



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2001

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 12 de marzo de 2001

Núm. 19

A las dos y doce minutos de la tarde (2:12 p.m.) de este día, lunes, 12 de marzo de 2001, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo el quórum reglamentario, procedemos con la Invocación.

(Se hace constar que después del Pase de Lista entraron en Sala de Sesiones el señor Modesto L. Agosto Alicea; la señora Luz Z. Arce Ferrer; los señores Juan A. Cancel Alegría, Antonio J. Fas Alzamora, Rafael Irizarry Cruz; la señora Yasmín Mejías Lugo; y los señores Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Vélez y Rafael Rodríguez Vargas).

INVOCACION

El Diácono José A. Morales y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: Leemos la Palabra del Señor, en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. “La sabiduría instruye a los que la buscan, los guía como si fueran hijos suyos, los que la aman, aman la vida, los que la buscan con afán agradan al Señor, los que la retienen recibirán honor de Él, donde quiera que vivan los bendecirá el Señor. Servirla a ella, es servir a Dios, el Señor ama a los que la aman, el que la obedece juzgará a las naciones, el que le hace caso vivirá

en la casa de ella. Disimuladamente caminará con El, lo pondrá primera a prueba y cuando tenga lleno de ella el corazón, volverá a él para guiarlo y revelar sus secretos”.

REVERENDO MARTINEZ: Oramos al Señor. Dios bueno, Dios amoroso, gracias te damos por esta oportunidad de poder estar aquí, para levantar una plegaria al cielo, para que en esta hora, Señor, Tú bendigas de forma especial a cada uno de los Senadores y Senadoras. Que Tú los ilumines, que Tú les des la capacidad, esa luz profunda para que puedan legislar asuntos de gran importancia para nuestro País. Que pese sobre todo el bienestar de nuestro pueblo, por encima de cualquier otra consideración, porque en última instancia todos somos puertorriqueños y en última instancia, todos juntos trabajando en un mismo propósito y con una misma voluntad alcanzaremos ese Puerto Rico que tanto todos nosotros deseamos. Bendice, Señor, a este Senado, llénalo de tu gracia, permite mi Dios que en las diferencias pesen más que nada ese compromiso de amor con nuestra patria y sobre todo esa hermandad entre hermanos y hermanas, porque somos hermanos y hermanas.

Gracias, Señor. Bendice de forma especial al que está dirigiendo esta sesión y permite mi Dios que todos los trabajos fluyan con ese amor y esa armonía que solamente Tú puedes regalar. En el Nombre de Jesús oramos, y te damos gloria a Ti por siempre, oh, Dios. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 8 de marzo de 2001.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del Acta del jueves, 8 de marzo, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1; 31 y 68, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 29, con enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico, cuatro informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 88; 89; 102 y 146.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se den por recibidos.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la petición de que se den por leídos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 183

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico a establecer la Escuela del Conductor para ofrecer cursos sobre seguridad en las carreteras y entrenamiento para conducir, que deberán tomar las personas que interesen obtener una licencia para conducir un vehículo de motor en Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 184

Por los señores Ramos Olivera, Báez Galib, Ortiz-Dalio, Rodríguez Otero y la señora Rodríguez Hernández:

“Para enmendar la Sección 3114 de la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico 1996".”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 185

Por la señora Mejías Lugo:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada, a fin de disponer que el Contralor creará una unidad adscrita a la Oficina del Contralor por cada seis (6) municipios para agilizar la práctica de sus funciones.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 186

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para enmendar el Artículo 152 del Código Civil de Puerto Rico de 1930, según enmendado, a fin de que cualquiera de los padres con patria potestad sobre un hijo no emancipado, que tenga al mismo bajo su custodia al momento de solicitar el servicio, pueda dar el consentimiento por sí solo para que éste reciba tratamiento médico y dental.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 187

Por las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer y el señor Báez Galib:

“Para enmendar el artículo 1.020 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a los fines de aumentar la dieta del Presidente y los Comisionados Locales y los Comisionados Alternos de las Comisiones Locales de Elecciones. Autorizar el pago de dietas hasta un máximo de cuatro mensuales en eventos especiales tales como: Primarias, Inscripciones Generales, Recusaciones por domicilio y Elecciones, según definidas en la Ley Número cuatro (4)[sic] de 20 de diciembre de 1977, conocida como La Ley Electoral de Puerto Rico.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 188

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; las señoras Ramírez, Arce Ferrer, Burgos Andújar; el señor Lafontaine Rodríguez; la señora Padilla Alvelo y el señor Peña Clos:

“Para enmendar el Artículo 5.06 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a fin de establecer una escuela bilingüe en cada distrito escolar de Puerto Rico.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 189

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; las señoras Ramírez, Arce Ferrer, Burgos Andújar; el señor Lafontaine Rodríguez; la señora Padilla Alvelo y el señor Peña Clos:

“Para autorizar a la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Autoridad de Carreteras y la Autoridad de los Puertos y facultar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas crear una Oficina de Desarrollo Económico y nombrar el director de dicha Oficina con el propósito de complementar los esfuerzos de promoción del Departamento de Desarrollo Económico y de asesorar a las empresas en lo que respecta a la reducción de sus gastos operacionales.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. del S. 190

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; las señoras Ramírez, Arce Ferrer, Burgos Andújar; el señor Lafontaine Rodríguez; la señora Padilla Alvelo y el señor Peña Clos:

“Para ordenar a los secretarios de departamentos, jefes de agencias, alcaldes, presidentes o directores de corporaciones e instrumentalidades públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que publiquen un informe anual que refleje los puestos, incluyendo los del personal regular y los de confianza, del organismo gubernamental con las respectivas escalas salariales para los mismos en la Red de Internet.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 191

Por la señora González de Modesti:

“Para instituir la Beca de Arqueología Dr. Ricardo E. Alegría en el Instituto de Cultura Puertorriqueña para estudios postgraduados en el extranjero; crear un Comité de Becas; y asignar fondos.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 192

Por la señora González de Modesti:

“Para enmendar la Exposición de Motivos y los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 38 del 26 de Mayo[*sic*] del 1954, a los fines de autorizar que los saldos inactivos por cinco años de dinero depositado en cuentas de las salas del Tribunal de Primera Instancia, y cuyos dueños, herederos o reclamantes, o su paradero, se desconoce, se usen para sufragar servicios de asistencia legal a personas indigentes; y disponer para que se transfieran a la Sociedad para Asistencia Legal de Puerto Rico, sujeto a la prestación de fianza.”

(DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 90

Por la señora Arce Ferrer y el señor McClintock Hernández:

“Para asignar la cantidad de cincuenta millones (50,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal a la Oficina del Comisionado Especial Para Vieques para ser utilizados para cubrir necesidades especiales de salud, desarrollo económico y social, y protección ambiental en la Isla Municipio de Vieques.”

(HACIENDA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

R. C. del S. 91

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; las señoras Ramírez, Arce Ferrer, Burgos Andújar; el señor Lafontaine Rodríguez; la señora Padilla Alvelo y el señor Peña Clos:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares para realizar mejoras permanentes en la Escuela Elemental de la Universidad de Puerto Rico; y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 92

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; las señoras Ramírez, Arce Ferrer, Burgos Andújar; el señor Lafontaine Rodríguez; la señora Padilla Alvelo y el señor Peña Clos:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares anuales para realizar mejoras permanentes en la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico; y autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 245

Por la señora González de Modesti:

“Para extender la más calurosa y efusiva felicitación del Senado de Puerto Rico al distinguido historiador y antropólogo puertorriqueño, Don Ricardo E. Alegría Gallardo, en ocasión de cumplirse el octogésimo aniversario de su nacimiento.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 246

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar la más sincera felicitación y el respaldo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los integrantes del Equipo Doble A Juvenil “Los Potros de Santiago Iglesias” con motivo del triunfo obtenido el pasado 16 de febrero al revalidar como campeones de esta Liga.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 247

Por los señores Rodríguez Otero y Ramos Vélez:

“Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico la felicitación y reconocimiento a la intérprete musical Olga Tañón, en ocasión de haber sido galardonada con el prestigioso premio Grammy, de la Academia Norteamericana de las Artes y Ciencias por su producción Olga Viva, Viva Olga el pasado 21 de febrero de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 248

Por el señor Ramos Vélez:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Asociación de Líderes Voluntarios 4-H de Puerto Rico, Inc. al celebrarse el 14 de marzo de 2001, su Asamblea Anual en el Centro de Adiestramiento y Bellas Artes (CABA) del departamento de Educación en el municipio de Aguadilla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 249

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales y la Comisión de Educación y Cultura, un estudio sobre la viabilidad de establecer un Curso Educativo sobre la prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en las escuelas públicas y privadas del país.”
(ASUNTOS INTERNOS)

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Luz Milagros Rivera Martínez, Secretaria, Legislatura Municipal de Barranquitas, una comunicación, remitiendo la Resolución Núm. 30, Serie 2000-2001, para exhortar al Senado de Puerto Rico que apruebe la Resolución del Senado Núm. 48, que ordena al Senado de Puerto Rico investigar el funcionamiento del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y el uso y manejo de Fondos Públicos por parte de esta Entidad para la contratación de servicios de empresas privadas, aprobada el 28 de febrero de 2001.

De la honorable Ileana Echegoyen, Secretaria, Departamento de la Vivienda, una comunicación, de acuerdo a lo solicitado por el Senador José A. Ortiz-Daliot, remitiendo información sobre el caso de RECA Development Corporation vs. Departamento de la Vivienda, et als y sobre los terrenos de la finca San Patricio en el sector Puerto Nuevo en San Juan y que de requerir documentos estarán a la disposición los expedientes sobre los terrenos que fueron adquiridos por la extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico, el 27 de septiembre de 1974.

Del señor Carlos J. López Nieves, Procurador del Ciudadano, Oficina del Procurador del Ciudadano, una comunicación, remitiendo Informe Preliminar sobre una Investigación Especial relacionada con el procedimiento Administrativo que efectúa el Negociado de Vehículos de Motor con relación al Cobro de Multas.

De Román Carrión & Associates, una comunicación, enviando copia de la revista llamada Panorama 21 “Unraveling Finances, Working Women’s Challenge.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se den por recibidas las Solicitudes de Información.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

**MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO,
JUBILO, TRISTEZA O PESAME**Error! Bookmark not defined.

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Concilio Caribe de Girl Scouts con motivo de la celebración de la Semana de las Girl Scouts, del 11 al 17 de marzo de 2001.

El Concilio Caribe de Girl Scouts fue fundado el 12 de marzo de 1925, bajo el liderato de Elisa Colberg, quien luego de conocer la idea de la Juliette Gordon Low, fundadora del movimiento de las Girl Scouts en los Estados Unidos, tuvo el deseo de comenzar el programa en Puerto Rico. El Concilio Caribe de Girl Scouts forma parte de las “Girl Scouts of the United States of America”, que a su vez está afiliada a la “World Association of Girl Guiding and Girl Scouting”, la organización para niñas, jóvenes y mujeres de base voluntaria más grande del mundo.

Las Girl Scouts, organización fundada el 12 de marzo de 1912, fomenta el desarrollo de las niñas y jóvenes, a través de un programa educativo informal, en el cual ellas aprenden mientras se divierten. El programa, para niñas entre 5 y 17 años, se divide en cinco niveles: Daisy, Brownie, Junior, Cadette y Senior. A través de los niveles en que se divide el programa, se estimula en las niñas y jóvenes el voluntarismo, el liderato, la independencia de criterio, el pensamiento crítico, el desarrollo de sus potenciales y sus valores, las destrezas para relacionarse con otros, el conocimiento y manejo de asuntos de impacto actual, tales como el embarazo en jóvenes, abuso de sustancias controladas, y el interés y compromiso de contribuir positivamente a la sociedad. Como resultado, las niñas se desarrollan con la fortaleza para ser mujeres de éxito, tanto en su vida personal como profesional. La organización cuenta con un grupo de voluntarios, entre líderes, padres y personal de apoyo, que ayuda a organizar las actividades que forman parte del programa escutista.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, a su dirección en Calle Elisa Colberg Núm. 500, Parada 15, Santurce, Puerto Rico 00907.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Myrna Báez con motivo de haber sido seleccionada como Mujer Destacada 2001. Nació en Hato Rey, estudio un bachillerato en Ciencias Naturales en la Universidad de Puerto Rico y, posteriormente, cursó estudios en arte en la real Academia de San Fernando, en Madrid, donde obtuvo su maestría en 1957.

En 1980 recibió la beca del National Endowment for the Arts y fue candidata para el prestigioso premio Award of Visual Arts. La artista ha recibido múltiples reconocimientos y sus obras han sido premiadas en Puerto Rico, Estados Unidos y Venezuela. Entre estos reconocimientos figura la Medalla del Premio Nacional de la Cultura, que concede cada cinco años el Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Es una de las artistas más sobresalientes de nuestros tiempos, destacándose como pintora, grabadora y profesora universitaria.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la doctora Carmen D. Zorrilla con motivo de haber sido seleccionada como Mujer Destacada 2001. Graduada de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, estudió Medicina en la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico de donde se graduó en el 1978. Hizo su especialidad en Obstetricia y Ginecología en el Hospital Universitario, siendo parte del segundo grupo de mujeres que entraba al programa de entrenamiento.

Uno de sus logros profesionales es haber sido seleccionada como examinadora del Board oral de Obstetricia y Ginecología, siendo la primera mujer puertorriqueña entrenada aquí para realizar dicha tarea. Otro de sus logros es el Centro de Estudios Materno-Infantiles (CEMI) y haber establecido la primera clínica prenatal para mujeres con el VIH. Además, colaboró en el establecimiento del primer programa de cernimiento prenatal en la Región Metropolitana de Salud.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Carmen Mayra Velázquez con motivo de haber sido seleccionada como Mujer Destacada 2001. Inició su preparación académica en la Facultad de Comercio de la Universidad de Puerto Rico y se graduó de la San Juan School of Interior Design con la más alta calificación. Aprobó la reválida como Diseñadora de Interiores y, en la actualidad, es miembro de CODDI.

Es Vicepresidenta de International Home Sales Orthomatic, donde con su toque femenino, tenacidad, perseverancia, visión innovadora, honestidad, entusiasmo e inteligencia ha logrado que la empresa, sea la única fabrica en Puerto Rico que manufactura tanto la plataforma como los mattresses del sistema Orthomatic, así como seis clases de mattresses para camas ajustables. Logrando posicionar la compañía como una de las líderes en el mercado de manufactura, ventas y servicios de camas ajustables en la Isla.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Ivonne Solla con motivo de haber sido seleccionada como Mujer Destacada 2001. Nació en Santurce, cursó estudios en el Colegio Sagrado Corazón de la parada 19, estudió un bachillerato en Artes con concentración en Drama y una Maestría en Comunicaciones en la Universidad de Puerto Rico.

Durante sus años de preparación académica combinó sus estudios con su carrera deportiva como jugadora de voleibol. Como atleta, representó a la Isla en múltiples eventos internacionales.

Actualmente es reportera ancla en Telemundo, como mujer ha roto barreras, laborando en áreas tradicionalmente ocupadas por hombres. Su norte ha sido su madre Ana I. Cabrera, a quién cataloga como luchadora, alegre y de profundas convicciones, cualidades que le han servido de estímulo y ejemplo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Mayra Santos con motivo de haber sido seleccionada como Mujer Destacada 2001. En el 1984, esta poetisa, ensayista y narradora comienza a publicar sus poemas en diversas revistas y periódicos internacionales.

En 1991, publican sus dos poemarios: Anamú y Manigua, libro seleccionado por la crítica puertorriqueña como uno de los diez mejores del año; y El Orden Escapado, ganador del premio para poesía de la Revista Tríptico. Como cuentista recibió el Premio Letras de Oro. En el 2000, la prestigiosa editorial Grijalbo Mondadori publicó su primera novela, Sirena Selena Vestida de Pena, que ya cuenta con varias traducciones y que se ha convertido en un éxito de venta en Puerto Rico, México y España.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

MOCIONES

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción del compañero senador Eudaldo Báez Galib, Presidente de la Comisión de lo Jurídico, pidiendo que este Alto Cuerpo releve a dicha Comisión de considerar el Proyecto del Senado 139 en primera instancia, y que en primera instancia se le otorgue a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía. La Comisión de Salud y Asuntos Ambientales en segunda instancia, y la de lo Jurídico en tercer instancia.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción presentada por el compañero Dalmau, en representación del senador Báez Galib, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción del compañero senador Báez Galib, Presidente de la Comisión de lo Jurídico, solicitándole a este Alto Cuerpo que se le extienda el término para radicar el informe sobre el P. del S. 10, hasta finales de la presente Sesión.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el senador Roberto Prats Palerm, Presidente Accidental.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente. Es que hemos presentado una moción, queremos hablar un poco sobre ella. Es que hoy se celebra el septuagésimo sexto aniversario de la Fundación del Escutismo en Puerto Rico y hemos radicado una moción de felicitación al Concilio Caribe de la Girls Scouts que fue fundado el 12 de marzo de 1925, bajo el liderato de Elisa Colberg.

Y quería, pues, hacerlo constar al Cuerpo, de que esta es una organización, al igual que los Boys Scouts, que ayudan y que desarrollan el interés total en nuestra niñez femenina como masculina, y quería hacerlo expresar para el Pueblo de Puerto Rico y para el Cuerpo. Gracias.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Muchas gracias, senador Tirado.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Para solicitarle al compañero Cirilo Tirado que me permita unirme a esta Resolución de felicitación, ya que he sido niña escucha desde las Brownie, Junior, Cadette, Senior, así es que, pasando por todas las etapas. Muchas gracias por permitirme unirme a esta felicitación, al Concilio Caribe de Niñas Escuchas de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se incluya la senadora Velda González.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senadora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. Es también para solicitarle al compañero que me permita incluirme, porque siempre tuve la ilusión cuando niña de ser miembro de las niñas escuchas, pero en mi familia no teníamos el dinero para comprar uniforme, así que no pude serlo.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se incluya la senadora Norma Burgos como coautora.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senador Roberto Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Para igual petición, ya que voy a hacer maestro de ceremonia de la actividad cuando se va a celebrar oficialmente la actividad, así de una vez, pues, voy como Senador y me quedo como animador, así que para solicitar el permiso del compañero para unirme.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): No hay objeción, que se incluya como coautor y en el proceso si puede incluir al senador Roberto Prats.

Señora senador Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, para expresar mi insatisfacción y preocupación con el trabajo que se está realizando en Servicios Legislativos en cuanto a ofrecer información a la prensa del país, sobre el trabajo de esta Senadora y de cualquier otro compañero o compañera en el Cuerpo, sin tener la información correcta. En el día de hoy, el periódico El Nuevo Día publica una información provista por Servicios Legislativos en la cual se indica que al día 7 de marzo yo había presentado solamente dos proyectos de ley. Esa información es totalmente incorrecta. Al día de hoy he presentado catorce proyectos de ley, tres resoluciones conjuntas y trece resoluciones del Senado y una resolución concurrente. Todos podemos equivocarnos, pero la información que damos a la prensa debemos asegurarnos de que es correcta, bastante afectada está la imagen de la Legislatura, para que con errores contribuyamos a la idea de que aquí no se trabaja como trabajamos todos, de sol a sol. Es por eso que estoy solicitando de este Cuerpo que ordene a Servicios Legislativos que cuando le soliciten una información o den la correcta a la refieran a Secretaría, que es donde se radican los proyectos de ley, para que de esa forma no contribuyamos con nuestros errores a llevar una imagen distorsionada de lo que es este recinto y lo que es el trabajo de este Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): ¿Hay objeción a que se apruebe la moción de la senadora Velda González?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, no vamos a tener objeción, y coincidimos que hay que estar seguro de que la información que las entidades legislativas le provean a los medios noticiosos sobre la productividad legislativa sea la correcta. La pregunta que quisiera hacer es, si actualmente Secretaría está produciendo los informes de productividad mensual que se acostumbra proveer, porque si se están proveyendo, pues la prensa tiene una fuente fidedigna que le puede proveer información correcta con el número de proyecto, no tan sólo el número, sino hasta los títulos de todos los proyectos y resoluciones de distintos tipo que cada legislador es autor o coautor. Y con eso, pues, podríamos, quizás, invitar entonces a los medios noticiosos a que se sientan en la libertad de utilizar estos informes de productividad que Secretaría, por lo menos en el pasado, ha estado acostumbrado a producir y a remitir a la prensa y los mismos Senadores al finalizar cada mes.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Muchas gracias.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción al señalamiento.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Senador McClintock he solicitado al Secretario del Senado que le comunique en el curso de estos próximos días las contestaciones a sus interrogantes. No habiendo objeción, se aprueba la moción de la senadora Velda González.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del día la Resoluciones del Senado 244, 246, 247, 245, 241, 248, y 250.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se descarguen esas medidas.

Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se reconsidere la Resolución del Senado 188, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se incluya en el Calendario.

Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario y se proceda con la lectura en todas las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PRATS PALERM): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, que se forme el Calendario.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 31, y se da cuenta de un segundo informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al municipio de Vega Alta, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 del 6 de agosto del 2000, para la realización de diversas obras de mejoras permanentes, en la Central Carmen, de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se reasigna al municipio de Vega Alta, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, reasignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 del 6 de agosto del 2000, para la realización de diversas obras de mejoras permanentes en la Central Carmen, de dicho municipio.

Sección 2. Se autoriza al municipio de Vega Alta, a parear los fondos con aportaciones privadas, municipales, estatales, y federales.

Sección 3. El municipio de Vega Alta, someterá un informe de liquidación al legislador suscribiente y a la comisión de Hacienda, al finalizar las obras que se detallan en la sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“SEGUNDO INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 31, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,	tachar “Vega Alta” y sustituir por “Barceloneta”.
Página 1, línea 2,	tachar “reassignados” y sustituir por “consignados”.
Página 1, línea 3,	tachar “permanentes en la Central Carmen”.
Página 1, línea 5,	tachar “Vega Alta” y sustituir por “Barceloneta”.
Página 1, línea 7,	tachar “Vega Alta” y sustituir por “Barceloneta”.
Página 1, línea 8,	tachar “sección” y sustituir por “Sección”.

En el Título:

Página 1, línea 1,	tachar “Vega Alta” y sustituir por “Barceloneta”
Página 1, línea 3,	tachar “permanentes, en la Central Carmen”.
Página 1, línea 4,	eliminar el “.” y añadir “por esta Resolución Conjunta.”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 31, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Barceloneta, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para la realización de diversas obras de mejoras a hogares de escasos recursos de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, y dentro del marco presupuestario vigente año fiscal 2000-2001.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 42, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la adquisición de Camiones de recogido de desperdicios sólidos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Municipio de Adjuntas, la cantidad de doscientos (200,000) mil dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la adquisición de Camiones de recogido de desperdicios sólidos.

Sección 2. – Se autoriza al Municipio de Hacienda a anticipar los fondos que se asigna al Municipio de Adjuntas, para los propósitos que se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. – Se autoriza al Municipio de Adjuntas, a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, excepto la Sección 1, que comenzará a regir el 1ro. de julio de 2001.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 42, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

tachar “de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para” y sustituir por “consignados en la R. C. Núm. 496 de 21 de agosto de 2000, para diversas obras de mejoras permanentes y”

Página 1, líneas 4 a 6,

tachar todo el contenido de las mismas.

Página 1, línea 7,

tachar “3” y sustituir por “2”.

Página 1, línea 9,

tachar “4” y sustituir por “3”.

Página 1, línea 10,

tachar “, excepto la Sección 1, que comenzará a regir el 1ro. de julio de 2001. “y sustituir por “,”

En el Título:

Página 1, línea 1 y 2,

tachar “de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para” y sustituir por “consignados en la R. C. Núm. 496 de 21 de agosto de 2000, para diversas obras y mejoras permanentes y”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 42, tiene el propósito de asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, consignados en la R. C. Núm. 496 de 21 de agosto de 2000, para diversas obras de mejoras permanentes y par ala adquisición de Camiones de recogido de desperdicios sólidos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 496 de 21 de agosto de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 55, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, consignados en la R. C. Núm. 496 de 21 de agosto de 2000, para que realice un estudio y mensura de los terrenos de la Sucesión Rullán, Sector Acueductos; diversas obras permanentes y la adquisición de dichos terrenos; mejoras a la infraestructura; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Municipio de Adjuntas, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, consignados en la R. C. Núm. 496 de 21 de agosto de 2000, para que realice un estudio y mensura de los terrenos de la Sucesión Rullán, Sector Acueductos; diversas obras permanentes y la adquisición de dichos terrenos y mejoras a la infraestructura.

Sección 2. – Se autoriza al Municipio de Adjuntas a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales.

Sección 3. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 55, tiene el honor de recomendar su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 55, tiene el propósito de asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, consignados en la R. C. Núm. 496 de 21 de agosto de 2000, para que realice un estudio y mensura de los terrenos de la Sucesión Rullán, Sector Acueductos; diversas obras permanentes y la adquisición de dichos terrenos; mejoras a la infraestructura; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta medida, están consignados en la R. C. Núm. 496 de 21 de agosto de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 67, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar la Sección 3 de la Res. Conj. Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, para establecer que el pago de la línea de crédito autorizada a la Superintendencia del Capitolio, se pagará en cinco plazos iguales de principal e intereses en los años 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006, y para derogar la Res. Conj. Núm. 253 de 16 de junio de 2000.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Res. Conj. Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, para que se lea como sigue:

“Sección 3.- Se autoriza [a la **Secretaria**] *al Secretario de Hacienda* y al Banco Gubernamental de fomento para Puerto Rico, a anticipar los fondos que se autorizan en la Sección 2, para las obras que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta. Los fondos para el

pago de esta [autorización y] obligación serán consignados en el Presupuesto General para [el año fiscal 2000-2001] los años fiscales 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006.”

Sección 2.- Se autoriza el pago de los fondos anticipados en la Sección 3 anterior, según enmendada, en cinco (5) pagos de acuerdo a la siguiente tabla:

Año Fiscal	Pago Principal	Pago Intereses	Pago Total	Balance Pendiente
				\$10,000,000.00
2001-2002	1,704,564.55	800,000.00	2,504,564.55	8,295,435.45
2002-2003	1,840,929.71	663,634.84	2,504,564.55	6,454,505.75
2003-2004	1,988,204.09	516,360.46	2,504,564.55	4,466,301.66
2004-2005	2,147,260.41	357,304.13	2,504,564.55	2,319,041.25
2005- 2006	2,319,041.25	185,523.30	2,504,564.55	0.00

Sección 3.- Se deroga la Res. Conj. Núm. 253 de 16 de junio de 2000.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 67, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

después de “3” insertar “,” y en la misma línea tachar “Res. Conj.”y sustituir por Resolución Conjunta”.

Página 1, línea 2,

tachar “se”.

Página 1, línea 9,

tachar desde “Se” hasta “según” y sustituir por “El pago de esa obligación según se dispone en la Sección 3, se hará”.

Página 2, línea 10,

tachar “enmendada,” y en la misma línea, tachar “pagos” y sustituir por “plazos”.

Página 2, línea 1,

tachar “\$10,000,000.00”.

Página 2, entre las líneas 6 y 7,

insertar “Total \$10,000,000”.

Página 2, línea 7,

tachar “Res. Conj. “y sustituir por “Resolución Conjunta”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

después de “3” insertar “,” y tachar “Res. Conj.” y sustituir por “Resolución Conjunta”.

Página 1, línea 2,

después de “Capitolio” insertar “para la construcción del edificio de El Edificio de Estacionamiento de El Capitolio,” y en la

Página 1, línea 4,

misma línea después de “pagará” insertar al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico”.

Página 1, línea 5,

después de “2006” tachar “,” y sustituir por “;” y en la misma línea tachar “Res. Conj.” y sustituir por “Resolución Conjunta”.

tachar “.” y sustituir por “, que pospuso el pago hasta el presente año fiscal 2000-2001.”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 67, tiene el propósito de enmendar la Sección 3, de la Resolución Conjunta Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, para establecer que el pago de la línea de crédito otorgada a la Superintendencia de El Capitolio, para la construcción del Edificio de Estacionamiento de El Capitolio, se pagará al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, en cinco (5) plazos iguales de principal e intereses en los años 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006. Además, se deroga en esta medida la Resolución Conjunta Núm. 253 de 16 junio de 2000, que pospuso el pago de la línea de crédito hasta el presente año fiscal de 2000-2001.

La Resolución Conjunta 403 de 4 de agosto de 1999, autorizó una línea de crédito a la Superintendencia de El Capitolio, por la cantidad de diez millones (10,000,000) para la construcción del Edificio de Estacionamiento de El Capitolio, en el Paseo Covadonga en San Juan. El primer pago se haría en el año fiscal 2000-2001, por la cantidad de \$2,504,564.55 que incluye principal e intereses.

No obstante, y por razones desconocidas el referido pago no fue consignado en el Presupuesto General del Gobierno del 2000-2001. Mediante enmienda a la Sección 3, de la Resolución Conjunta Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, a través de la Resolución Conjunta Núm. 253 de 16 de junio de 2000, se pospuso el pago de la referida línea de crédito para el año fiscal 2001-2002. Nuevamente, por razones desconocidas no se asignó la cantidad para el primer pago de la línea de crédito otorgada a la Superintendencia de El Capitolio.

El Edificio del Estacionamiento de El Capitolio, fue pre-inaugurado a principios del mes de diciembre de 2000 y dicha estructura será terminada en el presente año 2001. Le urge a la Superintendencia de El Capitolio, se consignen los dineros para el pago de la obligación contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, por la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares. Por tal razón, la medida objeto de este informe, propone enmendar la referida Sección 3, de la Resolución Conjunta 403 (Supra) para este pago de principal e intereses de la línea de crédito otorgada en un plazo de cinco (5) años, comenzando en el año fiscal 2001-2002 hasta el año fiscal 2005-2006, según se dispone en la Sección 2, de esta medida.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 68, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Maunabo la cantidad de cinco mil ochocientos (5,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural y deportivo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Maunabo la cantidad de cinco mil ochocientos (5,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural y deportivo y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Maunabo a parear los fondos con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Maunabo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos que se especifican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la S. 68, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,
Página 1, línea 3,

después de “Maunabo” insertar “,”.
tachar “el desarrollo de actividades de interés social, cultural y deportivo” y sustituir por “la realización de Obras y Mejoras Permanentes en dicho Municipio.”.

Página 1, línea 4,
Página 1, línea 8,

eliminar todo su contenido.
después de “1” insertar “,”.

En el Título:

Página 1, línea 1,
Página 1, línea 3,

después de “Maunabo” insertar “,”.
tachar “el desarrollo de actividades de interés social, cultural, y deportivo” y sustituir por “la realización de Obras y Mejoras Permanentes en dicho Municipio”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 68, tiene el propósito de asignar al Municipio de Maunabo, la cantidad de cinco mil ochocientos (5,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para la realización de Obras y Mejoras Permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 6 de agosto de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Modesto Luis Agosto Alicea
 Presidente
 Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 69, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Gobierno Municipal de Toa Baja, la cantidad de tres mil setecientos (\$3,700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 399 del 4 de agosto de 1999, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Gobierno Municipal de Toa Baja, la cantidad de tres mil setecientos (\$3,700) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, según se detalla a continuación:

A. Procedencia de los fondos reasignados

1.	Ibrahim Medina Sánchez	800.00
2.	Equipo Volleyball Las Panteras	1,000.00
3.	Cardenales del Toa	800.00
4.	Teresa Viera Ayala	400.00
5.	Yuisa Jiménez Pérez	700.00
	Total a ser reasignado	\$3,700.00

B. Fondos reasignados: Municipio de Toa Baja

- | | |
|--|------------|
| 1. Asociación Pro Deporte y Recreación de Levittown,
Toa Baja, Puerto Rico
Sr. Héctor Ralat, Presidente
Gastos uniformes, equipos de pelota | \$3,700.00 |
| Total reasignados | |

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con Aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Toa Baja, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su Aprobación.”

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 69, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas:

En el Texto:

- | | |
|---------------------|--|
| Página 1, línea 5, | después de “Sánchez” insertar “\$”. |
| Página 2, línea 1, | después de “Ayala” insertar “\$”. |
| Página 2, línea 9, | tachar “reasignados”, en la misma línea eliminar “\$3,700.00” y sustituir por “ <u>\$3,700.00</u> ”. |
| Página 2, línea 11, | eliminar “Aportaciones” y sustituir por “aportaciones”. |
| Página 2, línea 13, | eliminar “de Puerto Rico”, en la misma “línea después de “en” insertar “la Sección 1, de”. |
| Página 2, línea 16, | tachar “Aprobación” y sustituir por “aprobación”. |

En el Título:

- | | |
|--------------------|--|
| Página 1, línea 2, | tachar “(\$3,700)” y sustituir por “(3,700)”; después de “dólares” insertar “,”. |
|--------------------|--|

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S.69, tiene el propósito de reasignar al Gobierno Municipal de Toa Baja, la cantidad de tres mil setecientos (3,700) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 399 de 4 de agosto de 1999, para gastos de uniformes del Equipo de Béisbol de la Asociación Pro Deporte y Recreación de Levittown de dicho Municipio.

Estos fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 399 de 4 de agosto de 1999, dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 73, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, para la compra de placas, medallas y trofeos para las clases graduandas en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se reasigna al Municipio de Peñuelas, la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, para la compra de placas, medallas y trofeos para las clases graduandas en dicho Municipio.

Sección 2. – Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3. – El Municipio de Peñuelas someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 73, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 5,
Página 1, línea 8,

tachar “asignados” y sustituir por “reasignados”.
después de “en” insertar “la Sección 1, de”.

En el Título:

Página 1, línea 4,

tachar “asignados”y sustituir por “reasignados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 73, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, para la compra de placas, medallas y trofeos para las clases graduandas en dicho Municipio.

Estos fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 37, y se da cuenta de un informe de la Comisión, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción y el establecimiento de una Biblioteca Electrónica, en el Distrito Representativo Núm. 2 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Educación, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción y el establecimiento de una Biblioteca Electrónica, en el Distrito Representativo Núm. 2.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y federales .

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 37, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 6,

después de “fondos” insertar “particulares,”.

En el Título:

Página 1, línea 4,

después de “Núm. 2” insertar “;”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 37, tiene el propósito de asignar al Departamento de Educación, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción y el establecimiento de una Biblioteca Electrónica, en el Distrito Representativo Núm. 2; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 244, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento a las distinguidas mujeres vegalteñas: la señora Carmen Córdova, señora Amalia Santiago, señora Delia Ortíz, señorita Pila Torres, señora Mayra Rodríguez Velázquez, señora Asunción Claudio, Sor Carmen Edna Serrano, señorita Yelca Berríos, señorita Yisel Vallejo, señora Nilda Medina, señora Nilca Náter, y a la señora Matilde Mercado, en ocasión del Homenaje a la Mujer Vegalteña del Centro Cultural Manuel G. Medina, Inc. en Vega Alta, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como parte integral de nuestra sociedad, la mujer puertorriqueña ha realizado valiosas aportaciones al desarrollo social, cultural, educativo, religioso, político y económico de la Isla. Son mujeres de extraordinario valor y entereza las que cada día más se ocupan por la evolución de nuestra nación y trabajan por posicionar a Puerto Rico en un sitio de excelencia dentro del mundo.

Este es el caso de las distinguidas mujeres vegalteñas: Carmen Córdova, Amalia Santiago, Delia Ortiz, Pila Torres, Mayra Rodríguez Velázquez, Asunción Claudio, Sor Carmen Edna Serrano, Yelca Berríos, Yisel Vallejo, Nilda Medina, Nilca Náter y Matilde Mercado Martínez, las cuales con su ejemplo y dedicación han exaltado el nombre de Puerto Rico y del pueblo de Vega Alta. Su

aportación a la sociedad y la comunidad las hace acreedoras de la admiración y del respeto de todos los puertorriqueños. Son ellas digno ejemplo para las futuras generaciones que crecen y se desarrollan en Vega Alta y en todo Puerto Rico.

Esta Asamblea Legislativa las reconoce y felicita en ocasión de su reconocimiento en el Homenaje a la Mujer Vegalteña, el 17 de marzo de 2001, por el Centro Cultural Manuel G. Medina, Inc. en Vega Alta, Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una calurosa felicitación y reconocimiento a la señora Carmen Córdova, señora Amalia Santiago, señora Delia Ortíz, señorita Pila Torres, señora Mayra Rodríguez Velázquez, señora Asunción Claudio, Sor Carmen Edna Serrano, señorita Yelca Berrios, señorita Yisel Vallejo, señora Nilda Medina, señora Nilca Náter, y a la señora Matilde Mercado, distinguidas mujeres vegalteñas que han honrado su pueblo y enorgullecido a su gente.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a cada una de estas distinguidas mujeres puertorriqueñas, mencionadas en la Sección 1, de esta Resolución.

Sección. 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación masivos del País, para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 246, y se da cuenta de un informe del a Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el respaldo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los integrantes del Equipo Doble A Juvenil “Los Potros de Santiago Iglesias” con motivo del triunfo obtenido el pasado 16 de febrero al revalidar como campeones de esta Liga.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El deporte desarrolla en nuestros jóvenes habilidades y destrezas que son necesarias para nuestra sana convivencia en sociedad. Al practicar deportes nuestra juventud recibe de estos sus principios esenciales: la competencia justa el espíritu de equipo y la habilidad de imponerse metas y de realizar el esfuerzo para alcanzarla.

Afortunadamente en Puerto Rico existen varias organizaciones que contribuyen con el desarrollo del deporte contribuyendo a su vez con una mejor calidad de vida para los puertorriqueños. La Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico es una de estas entidades. Esta Federación auspicia anualmente un torneo de béisbol que promueve la participación de nuestra juventud en este deporte y brinda oportunidades a prospectos juveniles.

En este torneo del año 2001, revalidan como campeones el Equipo Doble A “Los Potros de Santiago Iglesias”. De esta forma los miembros de este equipo han demostrado que han hecho suyos los ideales y principios del deporte. El trabajo en equipo, la competencia justa, el establecerse metas y el trabajar para alcanzarlas los convierte en lo que son, “Campeones”.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le extiende la más sincera felicitación , le expresa el más sincero respaldo y se une al regocijo de los integrantes del equipo doble “A” “Los Potros de Santiago Iglesias”, en la celebración de su triunfo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y respaldo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los integrantes del Equipo Doble A Juvenil “Los Potros de Santiago Iglesias” con motivo del triunfo obtenido el pasado 16 de febrero al revalidar como campeones de esta Liga.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será entregada a los miembro del Equipo Doble A “Los Potros de Santiago Iglesias” por el Senador Angel M. Rodríguez Otero y el Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Hon. Jorge L. Rosario Noriega.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 247, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico la felicitación y reconocimiento a la intérprete musical Olga Tañón, en ocasión de haber sido galardonada con el prestigioso premio *Grammy*, de la Academia Norteamericana de las Artes y Ciencias por su producción *Olga Viva, Viva Olga* el pasado 21 de febrero de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Olga Tañón nació un trece de abril en Santurce, Puerto Rico, para orgullo de esta tierra. Se formó en el seno de una familia trabajadora y desde muy temprano dió indicios de su talla artística y lo que sería su pasión, la música.

La trayectoria de la llamada "Mujer de Fuego" tomó forma, gracias a la oportunidad que le brinda Ringo Martínez para cantar profesionalmente y formar parte de la agrupación de merengue “Las Nenas de Ringo y Jossie”, en la que inmediatamente comenzó a destacarse. Luego de un par de años su proyección dentro de esta agrupación le valió una oferta para integrar el grupo Chantelle, un grupo encabezado por mujeres que gozó de gran popularidad. Con Chantelle, Olga comenzó su relación con Wea Latina la cual le ofrece la oportunidad de grabar como solista.

Su primer álbum “*Sola*” (1992), acaparó las listas de éxitos y rápidamente se convirtió en Disco de Platino por la venta de más de 100,000 unidades en Estados Unidos y Puerto Rico, donde se convirtió en una de las artistas favoritas. “*Sola*”, consagró a Olga Tañón como merenguera por excelencia, lo que eventualmente abrió las puertas a otras artistas a un mercado que hasta entonces había estado controlado por el sexo masculino.

De ahí en adelante, la trayectoria de Olga sólo tuvo una dirección: hacia arriba. Con su siguiente producción “*Mujer de Fuego*” (1993), en el que también hizo su debut como productora, la cifra de ventas se duplicó alcanzando Doble Disco de Platino. El éxito de “*Mujer de Fuego*” fue absoluto al punto en que rompió las expectativas de venta y escaló los primeros lugares de popularidad, no sólo en Puerto Rico y Estados Unidos, sino también en América Latina. Temas como, “*Vendrás Llorando*” y “*Muchacho Malo*” se escucharon ampliamente a lo largo y ancho del continente americano.

La cifra de premios por discos vendidos continuó en ascenso con su tercera producción, “*Siente el Amor*” (1994). Este álbum obtuvo Doble Disco de Platino por la venta de más de 200,000 copias. Toda América bailó el ritmo de “*Es Mentiroso*”, “*Entre la Noche*” y el “*Día y Una Noche Más*”.

Los años 1994 y 1995 fueron muy importantes para la carrera artística de Olga, ya que recibió varios galardones con motivo de su éxito. Por dos años consecutivos fue escogida como el “Rostro más bello de la televisión puertorriqueña”, por los lectores de la conocida revista TV Guía de Puerto Rico. Además, recibió en los mencionados años el premio a la “Mejor agrupación de merengues de Puerto Rico”.

En 1995 Olga Tañón tuvo el honor de ser seleccionada madrina de la Parada Puertorriqueña de New York. Ese mismo año Univisión le otorgó el Premio Lo Nuestro como “Mejor Canción del Año” por el tema *Presencia tu Amor*, “Artista del Año” y “*Album Tropical del Año*” por la producción, “*Siente el Amor*”.

Olga sigue cosechando triunfos “Nuevos Senderos”, “Llévame Contigo”, (nominado en la Categoría de Mejor Album Tropical de los “Grammy Awards”) “Te Acordarás de Mí” por mencionar algunos, trazaron la ruta del lanzamiento de *Olga Viva, Viva Olga* donde se cumple uno de sus más grandes sueños, grabar un disco en vivo.

Es precisamente con este disco el que el pasado 21 de febrero de 2001 se convirtió en la primera mujer puertorriqueña, nacida y criada en Puerto Rico, en obtener el codiciado y prestigioso premio Grammy de la Academia Norteamericana de las Artes y las Ciencias por su producción *Olga Viva, Viva Olga* en la categoría Mejor Album de Merengue.

Hoy el mundo le sonríe a Olga Tañón catalogada como una de las más importantes intérpretes de la música tropical de todos los tiempos, con sobre 2.5 millones de discos vendidos en su sólida carrera y una gran cantidad de importantes reconocimientos. Son miles los fanáticos que la siguen, la aplauden y le gritan a los cuatro vientos “OLGA VIVA, VIVA OLGA”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar a nombre del Senado de Puerto Rico la felicitación y reconocimiento a la intérprete musical Olga Tañón, en ocasión de haber sido galardonada con el prestigioso premio *Grammy*, en la categoría *Best Merengue Album*, por su octavo disco como solista *Olga Viva, Viva Olga*, el pasado 21 de febrero de 2001.

Sección 2. - Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada por el Senador Angel M. Rodríguez Otero, a la cantante Olga Tañón en actividad a celebrarse en el Senado de Puerto Rico.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación e información.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 245, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más calurosa y efusiva felicitación del Senado de Puerto Rico al distinguido historiador y antropólogo puertorriqueño, Don Ricardo E. Alegría Gallardo, en ocasión de cumplirse el octogésimo aniversario de su nacimiento.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Ricardo E. Alegría Gallardo nació en el Viejo San Juan el 14 de abril de 1921. Hijo de Celeste Gallardo y José E. Alegría, y casado con Carmen Pons (Doña Mela), este distinguido puertorriqueño ha dedicado su vida al estudio, conservación y la defensa de la historia y cultura puertorriqueña.

Catedrático universitario, historiador y antropólogo, Don Ricardo Alegría, como se le conoce en todo Puerto Rico, fue el primer director del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Desde esta posición, Don Ricardo ha sido fuerza motora e inspiradora del Programa para la Conservación y Preservación de Monumentos y Zonas Históricas; la organización de varios museos entre los cuales destacan el de Arte Religioso en Porta Coeli, Museo de Historia Militar de San Jerónimo, Museo de la Familia Puertorriqueña, Museo de Muñoz Rivera, Museo de José Celso Barbosa, Museo de Casa Blanca y otros. También fundó, Don Ricardo, la Escuela y Talleres de Artes Plásticas, el Programa de Publicaciones y Grabaciones y el Programa de Artesanías del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Es un autor prolífico sobre historia, arqueología, arte y folklore. Entre sus libros debemos mencionar: Historia de nuestros indios, Descubrimiento, conquista y colonización de Puerto Rico, Cuentos folklóricos de Puerto Rico, Los renegados, Juan Garrido, Las primeras representaciones gráficas del indio americano, entre otras, que han sido publicadas en Puerto Rico y el extranjero.

Motivado por su afán de estudiar, rescatar y divulgar la historia y cultura de Puerto Rico, en el 1977, Don Ricardo Alegría funda el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe. En 1988, organizó y asumió la dirección del Museo de las Américas

Por sus extraordinarias aportaciones al quehacer cultural y a la arqueología e historiografía puertorriqueña, este destacado puertorriqueño ha recibido reconocimientos en numerosos países y de distintas organizaciones. La UNESCO le extendió la Medalla Pablo Picasso en 1992; Santo Domingo, la Medalla Cristobal Colón y la Orden Duarte, Sánchez y Mella; España, la Medalla Isabel la Católica; la Asociación de Preservación Histórica Nacional le otorgó el Premio George McAneny; el Premio Crownshield del National Trust for Historic Preservation. En 1993, el Presidente Clinton le hizo entrega personalmente del Premio Charles Frankel de la Fundación para las Humanidades con sede en Washington, D.C. En Puerto Rico, Don Ricardo Alegría ha recibido varios premios y reconocimientos tales como el Premio Nacional del Instituto de Cultura, la Medalla de la Asamblea Legislativa, Humanista del Año, Medalla "Orden del Quinto Centenario", entre otros.

El Pueblo de Puerto Rico, tiene una deuda de gratitud con Don Ricardo Alegría Gallardo. Gracias a su gran amor por la patria y a su incansable empeño en preservar y divulgar nuestra historia y nuestra cultura, los puertorriqueños conocemos hoy, mejor que ayer, nuestras raíces.

El Senado de Puerto Rico se honra en extender sus más cálidas y efusivas felicitaciones a Don Ricardo E. Alegría Gallardo, en ocasión de cumplir 80 años y habiendo dedicado la gran mayoría de los mismos, a hacer posible que los puertorriqueños sepamos quienes y por qué somos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender sus más cálidas y efusivas felicitaciones a Don Ricardo E. Alegría Gallardo, en ocasión de cumplir 80 años y habiendo dedicado la gran mayoría de los mismos, a hacer posible que los puertorriqueños conozcamos, valoremos y desarrollemos nuestra cultura e historia.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino deberá ser entregada personalmente a Don Ricardo Alegría en la fecha que el Presidente del Senado disponga.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 241, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar a los deportistas y propulsores del deporte a ser homenajeados en la “Segunda Exaltación de Inmortales del Deporte Isabelino” a celebrarse el próximo 25 de marzo de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El deporte es herramienta esencial en la forjación del carácter competitivo y de la consistencia y persistencia en el individuo. Son muchos los que pueden atestiguar que gracias al deporte han podido sobrevivir en un mundo que requiere cada vez de mayor preparación y tenacidad al dirigirse a la obtención de las metas trazadas. En definitiva, el deporte resulta ser el fuego que ayuda a forjar y moldear el espíritu incansable de los individuos que triunfan y son ejemplo para nuestros niños y jóvenes.

No es de extrañar entonces, que las personas que exitosamente se dedican a la actividad deportiva, ya sea en calidad de competidores, así como de propulsores, sean reconocidos no sólo en nuestra sociedad, sino en prácticamente todas las naciones del mundo. Todos los pueblos desean estimular una conducta que a corto y largo plazo resulta en beneficio para sus ciudadanos y que fortalece la unidad y el prestigio de toda nación.

Es por esto que el Senado de Puerto Rico, en el cumplimiento de su deber patriótico de estimular el bienestar de todo un pueblo, se une al reconocimiento que “El Círculo de Inmortales del Deporte Isabelino” y su Presidente, el Sr. Sixto Germán Mercado, le hacen a varios deportistas del Pueblo de Isabela en la “Segunda Exaltación de Inmortales del Deporte Isabelino”.

En esta actividad, que se celebrará el 25 de marzo de 2001, a la 1:00 pm, en el Club de Leones de Isabela, serán homenajeados los siguientes deportistas isabelinos:

<u>Nombre</u>	<u>Disciplina</u>
Daniela Dumeng	Atletismo
Simón González Amador	Tiro y sóftbol
Efrén Irizarry Lamela	Paso fino, baloncesto y propulsor del deporte
Juan José Juarbe	Atletismo, béisbol y propulsor del deporte
Víctor Machado Santiago	Béisbol, baloncesto y boxeo
Radaí Mendoza Martínez	Atletismo, baloncesto y voleiball
Francisco “Botones” Ruiz Cordero	Baloncesto
Nelson Lasalle (fallecido)	Boxeo
José A. “Papi” Vega Cordero	Béisbol

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar a los deportistas y propulsores del deporte a ser homenajeados en la “Segunda Exaltación de Inmortales del Deportes Isabelino” a celebrarse el próximo 25 de marzo de 2001.

Sección 2.- Esta resolución deberá ser entregada, en forma de pergamino, a cada uno de los homenajeados, que son los siguientes: Daniela Dumeng, atletismo; Simón González Amador, tiro y fútbol; Efrén Irizarry Lamela, paso fino, baloncesto y propulsor del deporte; Juan José Juarbe, atletismo, béisbol y propulsor del deporte; Víctor Machado Santiago, béisbol, baloncesto y boxeo; Radaí Mendoza Martínez, atletismo, baloncesto y voleiball; Francisco “Botones Ruiz Cordero, baloncesto; Nelson Lasalle (fallecido), boxeo y José A. “Papi” Vega Cordero, béisbol.

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 248, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Asociación de Líderes Voluntarios 4-H de Puerto Rico, Inc. al celebrarse el 14 de marzo de 2001, su Asamblea Anual en el Centro de Adiestramiento y Bellas Artes (CABA) del departamento de Educación en el municipio de Aguadilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asociación de Líderes voluntarios 4-H de Puerto Rico, Inc., es una organización asesorada por el Servicio de Extensión Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

Es una iniciativa de un grupo de líderes voluntarios interesados en el bienestar de la juventud de Puerto Rico y en fortalecer la labor que realiza día tras día el líder voluntario en el Programa de Juventud y Clubes 4-H.

Los líderes voluntarios de esta asociación, motivan e inspiran a sus asociados a que se comprometan con todo su empeño en conseguir los resultados deseados. Ellos tienen la visión claramente definida de hacia donde se dirigen, por qué lo hacen y como lo lograrán.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Asociación de Líderes Voluntarios 4-H de Puerto Rico, Inc. al celebrarse el 14 de marzo de 2001, su Asamblea Anual en el Centro de Adiestramiento y Bellas Artes (CABA) del departamento de Educación en el municipio de Aguadilla.

Sección 2-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada en la Asamblea Anual en el Centro de Adiestramiento y Bellas Artes (CABA) del departamento de Educación en el municipio de Aguadilla.

Sección 3- Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 250, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

“LEY

Para expresar a la Red de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico por su labor a favor de la política pública que postula la igualdad de la mujer en todas las áreas de la vida, promoviendo la participación y progreso de ésta en el comercio, la industria de manufactura y de servicios, las profesiones y otras actividades empresariales del país.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mujer puertorriqueña ha mostrado siempre un talento especial para el comercio, y aunque por mucho tiempo se dedicaba mayormente a tiendas de mercería y a otros negocios tradicionales de nuestros pueblos, hoy encontramos empresarias exitosas en todas las áreas del comercio, la industria y las profesiones del país. Su trabajo añade esfuerzo y valor a la gestión gubernamental de promover empleos, mejorar los niveles de vida y estimular el progreso del país. En las organizaciones empresariales, la mujer constituye una fuerza de acción muy importante que impulsa grandes cambios e imparten mucho realismo y sensibilidad a las decisiones y proyectos institucionales.

Ejemplo de ellos es la Red de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, un comité permanente de esa institución, cuya misión es establecer redes de comunicación entre empresarias en Puerto Rico, mediante actividades que promuevan la integración y desarrollo económico y profesional de la mujer. En esa dirección se esfuerza por lograr un clima de igualdad, seguro y adecuado que motive a la mujer a ser forjadora de nuevas estrategias para el crecimiento económico y para mejorar la calidad de vida del país. También trabaja estrechamente con otras organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a promover el progreso de las mujeres empresarias y las mujeres profesionales, y promueve la excelencia en la función empresarial y la ética en las transacciones comerciales, para mantener el prestigio del empresariado local, aquí y en el exterior.

Es política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico proveer un clima empresarial seguro, en el cual la mujer tenga las mismas oportunidades de acceso y participación que el hombre, para lograr un desarrollo económico sostenido, diversificado y dinámico. A ese fin es indispensable mantener un ambiente de libre empresa que permita a la mujer incursionar en el comercio y la industria de manufactura y de servicios para fundar nuevas empresas privadas o ampliar y fortalecer las existentes. La Red de Mujeres Empresarias de la Cámara de Comercio de Puerto Rico ha demostrado su adhesión a esa política pública y su compromiso cívico de contribuir a que se cumpla. Ha demostrado, asimismo, estar atenta a la problemática social del pueblo puertorriqueño, a través de sus esfuerzos para crear conciencia en las mujeres de su derecho a una educación liberal, vinculada al talento e intereses de éstas y con libre oportunidad de selección, como herramienta indispensable para su progreso económico y social y el de su familia y comunidad.

La labor de la Red de Empresarias y Mujeres Profesionales es acreedora a nuestro reconocimiento público y felicitación, porque además de lo expresado, ejemplifica el trabajo que pueden realizar las instituciones privadas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades de la mujer en todas las áreas de la vida.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar a la Red de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico el reconocimiento público y felicitación del Senado de Puerto Rico, por su labor a favor de la política pública que postula la igualdad de la mujer en todas las áreas de la vida, promoviendo la participación y progreso de ésta en el comercio, la industria de manufactura y de servicios, las profesiones y otras actividades empresariales del país.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Sra. Jeanette Ramos Piovanetti, Presidenta de la Red de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, el jueves 15 de abril de 2001 en Hato Rey, Puerto Rico. Además, copia de ésta deberá enviarse a la prensa, radio y televisión del país para su divulgación pública.

Sección 3.- Esta Resolución será efectiva a partir de la fecha de su aprobación.”

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la senadora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: A moción de que se empiece a discutir el Calendario del Día, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se comience con el Calendario del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 31, titulada:

“Para reasignar al municipio de Vega Alta, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 del 6 de agosto del 2000, para la realización de diversas obras de mejoras permanentes, en la Central Carmen, de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Para presentar una enmienda adicional. En la página 1, línea 3, luego de “obras de mejoras”; “a hogares de escasos recursos”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda sometida por la senadora Maribel Rodríguez, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto en la página 1, línea 3, después de Carmen eliminar “de” y sustituir por “en”, para que lea “en dicho Municipio”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda adicional presentada por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 31, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Quizás el Portavoz estaría de acuerdo en que se incluya en el título también la enmienda para sustituir “de en”, porque se incluyó esa enmienda en esta Sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Precisamente eso era lo que iba a pedir en estos momentos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Igualmente la enmienda de la compañera senadora Maribel Rodríguez que también se haga en el título.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la petición de que se enmiende el título conforme ha sido enmendada la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 42, titulada:

“Para asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la adquisición de Camiones de recogido de desperdicios sólidos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas incluidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la página 1, línea 1, eliminar “asigna” y sustituir por “reasigna”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Esas son todas las enmiendas?

SR. DALMAU SANTIAGO: Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la enmienda solicitada por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 42, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida conforme ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmienda adicional al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 1, donde dice “asignar” eliminar “asignar” y sustituir por “reasignar”. Y en la línea 3, eliminar “asignados” y sustituir por “reasignados”. Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 55, titulada:

“Para asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, consignados en la R. C. Núm. 496 de 21 de agosto de 2000, para que realice un estudio y mensura de los terrenos de la Sucesión Rullán, Sector Acueductos; diversas obras permanentes y la adquisición de dichos terrenos; mejoras a la infraestructura; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas a la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 4, tachar “permanenes” y sustituir por “permanentes”. En la misma línea, después de “adquisición de” eliminar la palabra “dichos”. En la línea 1, de esa misma página, eliminar “asignar” y sustituir por “reasigna”. Son todas las enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida conforme ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 1, eliminar “asignar” y sustituir por “reasignar”. En la línea 4, eliminar “asignados” y sustituir por “reassignados”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Esas son todas las enmiendas al título?

SR. DALMAU SANTIAGO: Son todas las enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título propuestas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para otra enmienda al título de la Resolución Conjunta del Senado 55.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la otra enmienda al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la cuarta línea, eliminar la palabra “dichos”, para que lea “la adquisición de terrenos”. Es todo.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda adicional al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 67, titulada:

“Para enmendar la Sección 3 de la Res. Conj. Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, para establecer que el pago de la línea de crédito autorizada a la Superintendencia del Capitolio, se pagará en cinco plazos iguales de principal e intereses en los años 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006, y para derogar la Res. Conj. Núm. 253 de 16 de junio de 2000.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sabemos que los informes no se enmiendan, pero tenemos que aclarar que en el informe de esta medida en la primera página donde dice: “página 2, línea 10”, debe ser “página 1, línea 10”. Y otro error en el informe es la página 2, la enmienda que se somete en página 1, línea 2, está repetido “del edificio de”, o sea, la frase “del edificio de” está repetido, debe corregirse.

Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 67, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado Número 67.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Tenemos primero una pregunta, vemos que se están haciendo pagos de principal interés, ¿sabemos a que tipo de interés se están haciendo esos pagos? ¿No lo tenemos? Porque del informe por lo menos no se desprende cuál es el tipo de interés que se está pagando sobre este supuesto préstamo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Me informan que al ocho punto cinco (8.5) por ciento.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Ocho punto cinco (8.5) por ciento. Si es al ocho punto cinco (8.5) por ciento, ¿porque el primer pago incluye un pago de ochocientos mil dólares en intereses sobre un principal de diez millones? Eso sería entonces un pago de ocho (8) por ciento, no ocho punto cinco (8.5) por ciento. Digo, si mi multiplicación está correcta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Compañero, en el informe aparece explicado... Lo que sucede es que se ha pospuesto en varias ocasiones ese pago y para atemperar a las cantidades, pues se puso en... como usted lo lee.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Okey. Pero estos diez millones de dólares se aprobaron en el '99, hace dos (2) años, si el primer pago incluye ochocientos mil dólares por intereses y fue hace dos (2) años que se sacó la línea de crédito, pues, entonces me parece que esos ochocientos mil dólares dividido entre dos (2) años, dividido entre diez millones, sería entonces cuatro (4) por ciento. No se, me parece.

SR. DALMAU SANTIAGO: Me informan que lo que sucede es que el interés es de acuerdo a lo que establece el banco y aquí se ha pospuesto el pago en dos ocasiones y de acuerdo a lo que dice el banco del ocho punto cinco (8.5) por ciento, entonces hay que ponerlo de esa forma.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Por eso, o sea, pero...

SR. DALMAU SANTIAGO: La restante..., aquí en el informe debería estar puesto el por ciento, pero...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, pero, si en el..., si estos diez millones de dólares se aprobaron hace dos (2) años, en el '99, quiérese decir, que deberíamos estar pagando dos (2) años de intereses acumulados, me imagino yo. Y si es dos (2) años de intereses acumulados y en el primer año por un balance de diez millones estamos pagando ochocientos mil, que es ocho centésimas del balance adeudado, pues, si es por dos (2) años, pues estamos pagando cuatrocientos mil pesos por cada uno de los dos (2) que hemos tomado esos chavos prestados, y cuatrocientos mil dólares es cuatro (4) por ciento; no es ocho y medio, como se ha señalado. Y si es por un (1) año, pues ocho (8) por ciento y no el ocho y medio que se nos ha señalado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Bueno, se prorrató de esa forma, el por ciento exacto, del porqué está ochocientos mil dólares, no lo tengo aquí, pero se lo podemos proveer a través de la Comisión de Hacienda. Los acuerdos que están aquí es según el por ciento que está prevaleciendo y en concordancia con lo que el banco establece también.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Okey. Una pregunta. Desde que se aprobó la Resolución en el '99 para acá, los intereses han bajado significativamente, sabemos que en el mes de enero solamente y en el mes de febrero la Reserva Federal aprobó una baja de punto veinticinco (.25) por ciento y luego otra baja de medio por ciento. Se está reflejando esas reducciones en los intereses y en el costo del crédito aquí o estamos amarrados a un tipo de interés aprobado ya en el pasado que no se puede renegociar.

SR. DALMAU SANTIAGO: No, compañero, yo esa pregunta no se la puedo contestar. Lo que sí puedo decirle es que las cantidades que están puestas aquí están de acuerdo, la Superintendencia del Capitolio y el banco, en concordancia entre ambos se establecieron esas cantidades al por ciento que le dije, pero no tengo la información aquí. Y no puedo contestarle la pregunta si estamos sujeto a las bajas que se hicieron los pasados meses, porque no soy la persona que trabajó, ni con la Superintendencia ni con el banco al establecer las partidas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Si esto se hubiese aprobado hace dos meses atrás, pues, no hay problema, pero la realidad es que en los últimos dos meses han habido unas bajas considerables en la tasa de interés y el costo del crédito, en todo, en préstamos de automóvil, en hipoteca, y todo ha bajado dramáticamente y yo creo que si vamos a aprobar esto ahora en marzo del 2001, lo responsable sería verificar bien de que nos estemos aprovechando al máximo de los beneficios que esas bajas en la tasa de interés para todos los otros tipos de préstamos en Puerto Rico que nos estemos beneficiando de eso, en términos del Banco de Fomento.

Yo lo que sugeriría sería que, quizás, que esto se dejara para un día posterior, para que se pueda verificar si se está obteniendo los mayores beneficios para la Asamblea Legislativa antes de aprobar esto y comprometernos finalmente con una cantidad específica. Porque de la manera que yo lo leo y, quizás, ya estoy consumiendo mi turno, así que ya no estamos en preguntas, de la manera que yo lo veo, estamos pagando ochocientos mil dólares en el primer año por un préstamo de diez millones y eso es ocho (8) por ciento, y si ese ocho (8) por ciento era el ocho (8) por ciento que íbamos a pagar hace un año atrás o hace dos (2) años atrás, pues ahora deberíamos estar pagando, quizás, un siete, un siete punto veinticinco (7.25) que reflejara las reducciones en los intereses.

Yo compré un carro recientemente y cuando me dieron una tasa de interés igual que la que me habían cotizado un mes antes, yo dije, no, no, chequéeme bien esa tasa porque la Reserva Federal bajó las tasas de interés. De hecho, cogí el préstamo en una cooperativa en el Distrito Senatorial que usted representa, Las Piedras, y entonces firmé finalmente por una tasa que reflejaba la reducción en los intereses. Yo como consumidor responsable lo hice. Lo que estoy sugiriendo es, que antes de aprobar esto, y no vamos a tener objeción a que esta medida se apruebe, no estamos en contra de ella, que nos demos una oportunidad de que se verifique, de que la tasa que estamos pagando refleje una reducciones en comparación con la tasa que, quizás, nos cotizaron hace unos meses atrás. Porque los últimos treinta (30) días hubo punto setenta y cinco (.75) de reducción, del uno (1) por ciento de reducción en las tasas de interés a nivel de todos los Estados Unidos y aquí en Puerto Rico. Y hoy el que compra una casa, la hipoteca es por un interés más bajo que hace uno o dos meses atrás, y nosotros, pues, no debemos dejar de aprovechar esa oportunidad para también ahorrarnos una chavitos si podemos ahorrarlo o quizás pagar este préstamo un poquito más rápido si podemos hacerlo.

Así que, la moción mía sería, que por lo menos que se deje para un turno posterior y, si posible, que se deje para el próximo día de sesión para darle la oportunidad al Presidente de la Comisión de Hacienda a que se comunique con las personas que él conozca allá en el Banco de Fomento, haber si pulseamos y nos aseguramos de lo que hay.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle que se mueva para un turno posterior la Resolución Conjunta del Senado 67.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la petición de que se deje para un turno posterior, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se deja esta medida para un turno posterior.

Adelante con la próxima.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta del Senado 68.

SRA. VICEPRESIDENTA: Llámese la Resolución Conjunta del Senado 68.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 68, titulada:

“Para asignar al Municipio de Maunabo la cantidad de cinco mil ochocientos (5,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural y deportivo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: La página 1, línea 1, eliminar la “,” después de “Maunabo”. Son todas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Esas son todas las enmiendas? ¿Objeción a las enmiendas? No hay objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 68, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 68, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas al informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, eliminar “;” después de Maunabo. Es todo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Eso es todo? ¿Alguna objeción a la enmienda adicional al título? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 69, titulada:

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Toa Baja, la cantidad de tres mil setecientos (\$3,700) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 399 del 4 de agosto de 1999, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida conforme ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 73, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, para la compra de placas, medallas y trofeos para las clases graduandas en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 37, titulada:

“Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción y el establecimiento de una Biblioteca Electrónica, en el Distrito Representativo Núm. 2 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para desistir de la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay una enmienda al título en el informe, yo estoy pidiendo que se desista de esa enmienda, ya que está incluida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la petición de que se desista de la enmienda contenida en el informe al título de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, que se retire.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 244, titulada:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento a las distinguidas mujeres vegalteñas: la señora Carmen Córdova, señora Amalia Santiago, señora Delia Ortíz, señorita Pila Torres, señora Mayra Rodríguez Velázquez, señora Asunción Claudio, Sor Carmen Edna Serrano, señorita Yelca Berrios, señorita Yisel Vallejo, señora Nilda Medina, señora Nilca Náter, y a la señora Matilde Mercado, en ocasión del Homenaje a la Mujer Vegaltea del Centro Cultural Manuel G. Medina, Inc. en Vega Alta, Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Página 2, línea 2, tachar “esta Asamblea Legislativa” y sustituir por “El Senado de Puerto Rico”. Página 2, línea 2, después de “Vegaltea” tachar “;” y añadir “a llevarse a cabo,”. En la misma página 2, línea 2, eliminar la “;” después de 2001 e insertar “ofrecido”. Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas propuesta por Senador de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 244, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Línea 5, después de “Vegaltea” tachar “del” e insertar “que ofrecerá él”. En la línea 6, tachar el “.” y añadir “el 17 de marzo de 2001”. En el título, además, en la página 2, donde dice “Pilá”, debe leer “Pilar”. Y donde dice, en la línea 4, tachar “Berrios” y sustituir por “Berríos”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 246, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y el respaldo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los integrantes del Equipo Doble A Juvenil “Los Potros de Santiago Iglesias” con motivo del triunfo obtenido el pasado 16 de febrero al revalidar como campeones de esta Liga.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera página, segundo párrafo, donde dice “afortunadamente en Puerto Rico existen varias” eliminar “el acento”. En la segunda página, segunda línea, donde dice “equipo doble A” las palabras “Equipo” y “Doble” con mayúscula. En el Resuélvese en la página 7, después de la palabra “Secretario” añadir “designado”. Esas serían todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas propuestas por Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 246, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 246, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 247, titulada:

“Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico la felicitación y reconocimiento a la intérprete musical Olga Tañón, en ocasión de haber sido galardonada con el prestigioso premio *Grammy*, de la Academia Norteamericana de las Artes y Ciencias por su producción *Olga Viva, Viva Olga* el pasado 21 de febrero de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las medidas sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 245, titulada:

“Para extender la más calurosa y efusiva felicitación del Senado de Puerto Rico al distinguido historiador y antropólogo puertorriqueño, Don Ricardo E. Alegría Gallardo, en ocasión de cumplirse el octogésimo aniversario de su nacimiento.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera página, en la Exposición de Motivos, donde dice “Don Ricardo E. Alegría Gallardo” eliminarle una “l”. En la página 2, segundo párrafo donde dice “motivado por su afan” acentuar la palabra “afán”. En el tercer párrafo, en la cuarta línea, donde comienza por “Domingo”, en esa misma línea la palabra “Cristobal”, acentuarla para que diga correctamente “Cristóbal”. En esa misma página 2, en el “Resuélvese” la línea 1, después de

“extender” eliminar “sus” y añadir “las”. En la página 3, línea 5, donde dice “Sección 4” eliminar el “4” y añadir “3”. Y en esa misma línea, corregir el acento en la palabra “después” y debe decir “después”. Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuesta por el Senador de la Mayoría en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 245, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 245, conforme ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 241, titulada:

“Para felicitar a los deportistas y propulsores del deporte a ser homenajeados en la “Segunda Exaltación de Inmortales del Deporte Isabelino” a celebrarse el próximo 25 de marzo de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el segundo párrafo de la Exposición de Motivos, la segunda línea, donde dice “propulsores” eliminar “propulsores” y añadir “promotores”. En la página 12, en el Resuélvese, la línea 4, donde dice “resolución” debe decir “Resolución”. La línea 3, donde dice “Sección 3” debe leer “Sección 4” y la palabra “resolución”, en esa misma línea 6, con “Resolución”. Antes de las líneas 5 y de la línea 6, debe añadirse “la Sección 3.-” y debe leer “Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su información y divulgación.”

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala propuestas por el senador Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, en el título, donde dice “propulsores” eliminar “propulsores” y añadir “promotores”. Eso es todo.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título propuesta por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 248, titulada:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Asociación de Líderes Voluntarios 4-H de Puerto Rico, Inc. al celebrarse el 14 de marzo de 2001, su Asamblea Anual en el Centro de Adiestramiento y Bellas Artes (CABA) del departamento de Educación en el municipio de Aguadilla.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, la línea 1, donde dice “voluntarios” debe ser “Voluntarios”. La página 2...

SRA. VICEPRESIDENTA: Perdón, estamos hablando de la medida, enmiendas a la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: No son enmiendas al título, es enmiendas a la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: ¿Pedí enmienda al título?

SRA. VICEPRESIDENTA: Yo oí eso y repetí enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Okey. Enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bien. Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera oración de la Exposición de Motivos, “voluntarios” por “Voluntarios”. En el Resuélvese de la página 2, en la línea 2, “,” después de “Incorporado”. En la línea 4, “departamento” por “Departamento”. En la línea 6, donde dice “annual” eliminar por “anual”. Y en la misma línea la palabra “departamento” con “Departamento”. Y en la línea 8, la palabra “resolución” por “Resolución”. Son todas las enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas a la medida propuesta por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: Me adelanté. Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título. En el título, la cuarta línea, la palabra “departamento” por “Departamento”. Y en la segunda línea, después de “Incorporado” añadir “,”. Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 250, titulada:

“Para expresar a la Red de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico por su labor a favor de la política pública que postula la igualdad de la mujer en todas las áreas de la vida, promoviendo la participación y progreso de ésta en el comercio, la industria de manufactura y de servicios, las profesiones y otras actividades empresariales del país.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, en la segunda línea, acentuar la palabra “comité”. En la segunda página, la primera línea, después de Puerto Rico, donde dice “preveer” debe leer “prevea”. Voy a retirar la enmienda y que siga como lee, “preveer”. En la tercera línea, la palabra “dessarrollo” por “desarrollo”. Serían todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría a esta medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 250, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida conforme ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Hay un error en la primera página, debe eliminarse donde dice “Ley” y debe leer “Resolución”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 188, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y a la Comisión Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital del Senado que investiguen el proceso y los fundamentos de concesión de permisos de remoción de corteza terrestre y construcción del Condominio Princesa del Mar, ubicado en el Municipio de San Juan.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Esta medida que llamamos a reconsideración, queremos que se sostengan todas las enmiendas bajo las cuales se aprobó inicialmente la medida, pero tenemos que hacer dos correcciones adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las correcciones.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, tachar donde diga “Especial de Desarrollo Económico de San Juan” y debe leer “Comisión Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital”. Esas serían las enmiendas al texto.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título. Que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título en la primera y segunda línea, tachar “la Comisión Especial de Desarrollo Económico de San Juan” y sustituir por “Comisión Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital”. En la tercera línea, eliminar la palabra “remoción” y añadir la palabra “remoción”. Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 254, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, que se llame la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se le dé lectura a dicha medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Lectura a la medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 254, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación al joven José Rafael Benítez Torres, por haber sido galardonado con el rango de “Aguila”, que es la distinción más alta dentro de la Organización Mundial de los Niños Escuchas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Organización Mundial de los Niños Escuchas contribuye, día a día, con nuestra sociedad enseñando valores y destrezas que capacitan a nuestros niños y jóvenes para enfrentarse a los retos que les depara el futuro.

En Puerto Rico el escutismo ha hecho lo propio, al ofrecerle a nuestros niños las herramientas esenciales para convertirse en buenos ciudadanos. Existe evidencia histórica de que esta organización contribuye con la sociedad puertorriqueña desde 1910. Desde 1927, el Concilio de

Puerto Rico fue admitido en la organización de los Niños Escuchas “Boys Scouts” de América en los Estados Unidos, lo que demuestra el compromiso serio de esta institución a favor de nuestra juventud.

La Organización Mundial de los Niños Escuchas ofrece condecoraciones y distinciones a sus miembros más destacados. Para obtener estos reconocimientos los jóvenes tienen que destacarse tanto en el escutismo como en aspectos de su vida diaria.

El joven José Rafael Benítez Torres, se inicia en el escutismo el 8 de abril de 1996, pertenece a la Tropa 219 y participó en el Jamboree Mundial en Chile formando parte de la Tropa 1913.

El 4 de enero del corriente, el joven José Rafael Benítez Torres, es galardonado con el rango de “Aguila” que es la distinción más alta dentro de la Organización Mundial de los Niños Escuchas. Recibe este reconocimiento como resultado de su dedicación al escutismo y su comportamiento como ciudadano ejemplar.

El Senado de Puerto Rico le extiende la más sincera felicitación al joven José Rafael Benítez Torres por su gran logro.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más sincera felicitación al joven José Rafael Benítez Torres, por haber sido galardonado con el rango de “Aguila”, que es la distinción más alta dentro de la Organización Mundial de los Niños Escuchas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al joven José Rafael Benítez Torres.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 254.

SRA. VICEPRESIDENTA: Que se llame la Resolución del Senado 254.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 254, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación al joven José Rafael Benítez Torres, por haber sido galardonado con el rango de “Aguila”, que es la distinción más alta dentro de la Organización Mundial de los Niños Escuchas.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 254, sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 254, sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta del Senado 67.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se llame la Resolución Conjunta del Senado 67.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 67, titulada:

“Para enmendar la Sección 3 de la Res. Conj. Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, para establecer que el pago de la línea de crédito autorizada a la Superintendencia del Capitolio, se pagará en cinco plazos iguales de principal e intereses en los años 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006, y para derogar la Res. Conj. Núm. 253 de 16 de junio de 2000.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. AGOSTO ALICEA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe de la Comisión de Hacienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. AGOSTO ALICEA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para una pregunta al señor Presidente de la Comisión.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Presidente de la Comisión, ¿acepta las preguntas?

SR. AGOSTO ALICEA: Si es la misma pregunta de ahorita, yo creo que se la contesté.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Es la misma pregunta que le hizo antes?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Le había hecho una pregunta antes, habíamos quedado en posponer la medida para este momento. Le he preguntado privadamente a él, pero me gustaría hacer la pregunta para récord y recibir la contestación para récord, para entonces proceder a votar a favor de la medida.

SR. AGOSTO ALICEA: Como le expliqué al compañero hace un momento, la medida lo que contempla es un acuerdo de pago, no es un refinanciamiento, así es que el interés es el mismo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿La respuesta del compañero satisface a Su Señoría?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. El acuerdo es entre Superintendencia del Capitolio y el Banco de Fomento, y no hubo cambio en el acuerdo entre el acuerdo original y como se está vaciando ahora en el proyecto.

SR. AGOSTO ALICEA: No. El acuerdo es solamente cómo se va a pagar, en cinco pagos, solamente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muy bien. Pues no hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobada.

SR. MODESTO ALICEA: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción?

Vamos a solicitarle al Presidente de la Comisión que solicite la aprobación de la medida.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. AGOSTO ALICEA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Senador.

SR. AGOSTO ALICEA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 253 y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción de descargue, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, que se llame la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se le dé lectura a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Lectura de la medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 253, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“LEY

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Agricultor corozaleño, Francisco Lozada Rivera, con motivo de haber sido seleccionado "Agricultor del Año".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 2 de marzo de 2001, la Región de San Juan del Departamento de Agricultura, rindió un merecido homenaje al Agricultor Francisco Lozada Rivera, en ocasión de celebrarse la Semana de la Tierra Puertorriqueña.

Don Francisco Lozada, es un conocido trabajador agrícola de la zona central y se ha destacado por ser un incansable luchador. Su espíritu emprendedor le ha llevado a desarrollar su propia empresa agrícola y actualmente cuenta con alrededor de 30 cuerdas, las que dedica al cultivo de plátanos y otros frutos menores.

Los embates de la naturaleza han afectado en más de una ocasión a éste agricultor, pero se ha levantado cada vez con más empeño. Su experiencia le ha llevado a combinar técnicas de cultivo y a desarrollar con gran éxito prácticas de conservación de suelos, agua y recursos naturales.

El Departamento de Agricultura ha distinguido a Don Francisco Lozada como un ejemplo a seguir. El Senado de Puerto Rico, se une a éste reconocimiento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Agricultor corozaleño, Francisco Lozada Rivera, con motivo de haber sido seleccionado "Agricultor del Año".

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será entregada al Agricultor Francisco Lozada Rivera por el Senador Angel Rodríguez Otero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 253.

SRA. VICEPRESIDENTA: Llamar la medida, Resolución del Senado 253.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 253, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Agricultor corozaleño, Francisco Lozada Rivera, con motivo de haber sido seleccionado "Agricultor del Año".”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas a la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, el cuarto párrafo, después de “Agricultura a” la palabra “distinguido” está mal escrita. En la próxima línea, después de “Puerto Rico” eliminar la “,”. En el Resuélvese, en la segunda línea, después de “corozaleño” eliminar la “,”. Son todas las enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas a la Resolución del Senado 253, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Corresponde primero aprobar la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida conforme ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: El título, en la segunda línea, después de “corozaleño” eliminar la “,”. Son todas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, en la misma medida donde dice “LEY” debe sustituirse por “RESOLUCION”.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se enmienda, elimínese la palabra “LEY” y sustitúyase por “RESOLUCION”.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se traiga en reconsideración el Proyecto de la Cámara 338 y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción de que se traiga el Proyecto de la Cámara 338, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, tráigase la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, correspondientes al jueves, 8 de marzo del 2001, recibimos una comunicación de la Cámara de Representantes, informando que dicho Cuerpo Legislativo aprobó el Proyecto del Senado 70, con enmiendas. Luego de nosotros revisar las enmiendas y el proyecto enviado por la Cámara de Representantes propongo que concurramos con las mismas.

SR. MARTIN GARCIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Fernando Martín García.

SR. MARTIN GARCIA: Cuestión de orden, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SR. MARTIN GARCIA: Que si bien es cierto que el Calendario de Ordenes del Día se nos circuló con 24 horas de anticipación, esta medida no estaba incluida en ella y por lo tanto, el Reglamento dispone que no puede ser objeto de consideración medidas o asuntos que no estén incluidos en el Calendario. Así es que, señora Presidenta, solicito que no se pueda considerar esta medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia entiende que es una medida que ya ha sido discutida y aprobada, y ha ido al otro Cuerpo y regresa para enmiendas, sí se puede considerar.

SR. MARTIN GARCIA: Si me permite una pregunta la señora Presidenta. ¿Bajo qué disposición reglamentaria?

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a decretar un receso de cinco (5) minutos.

RECESO

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Hay un planteamiento del compañero Fernando Martín, nos gustaría que lo repitiera, dado el caso que este Presidente no estaba aquí presente, para entonces tomar una decisión.

SR. MARTIN GARCIA: Sí, muchísimas gracias, señor Presidente. Mi planteamiento es en el fondo un planteamiento sencillo. Nuestro Reglamento, en su Sección 35, dispone que no podrá considerarse ninguna medida o asunto que no esté incluido en el Calendario. El Reglamento también dispone que el Calendario debe circular 24 horas antes por razones obvias, para que cuando vengamos aquí vengamos preparados para discutir la medida. En este caso, como cuestión de hecho, yo ni he visto cuáles son las enmiendas de la Cámara a este Proyecto. Y entonces, yo lo que planteo es que, si se va a discutir, a considerar este asunto tiene que ser traído, conforme al Reglamento, al Calendario de discusiones. La manera, evidentemente, no puede ser por descargue, como se traen otras, porque el descargue no es nada más que el descargue de los trámites de la comisión y esto no está ante la consideración de ninguna comisión. Por lo tanto, esto no es mecanismo de descargue, y por lo tanto, sostengo yo, que no estando en el Calendario de Ordenes Especiales del Día no puede considerarse ninguna medida o asunto. Y esto no será una medida en el sentido tradicional porque se originó en el Senado, pero, ciertamente es un asunto, un asunto de vital importancia, tan de vital importancia tiene, que si nosotros concurrimos se convierte en ley, salvo por la firma de la Gobernadora. Así es que, salvo que haya alguna disposición del Reglamento que permite específicamente traerlo por vía de excepción, porque siempre es por vía de excepción, cuando no viene incluido en el Calendario de Ordenes Especiales, pues que lo traiga el Portavoz de la Mayoría o que así lo determine el Presidente. Pero a mi juicio, aquí no veo que se haya traído ningún fundamento en el Reglamento, para atraer a la consideración este asunto en el turno del Calendario de Ordenes Especiales del Día una medida que no está contenida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y que no ha podido ser traída por descargue, porque el descargue no es el apropiado con respecto a un asunto que no está ante la consideración de una comisión.

Esa es mi posición, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia está en posición de decidir. Usted lo está planteando como cuestión de orden.

SR. MARTIN GARCIA: Es correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Okey. A la cuestión de orden del compañero, la Presidencia, luego de haber escuchado su argumento y haber analizado el Reglamento, entiende, en primer lugar, que lo que ha habido es una notificación de que la Cámara enmendó un proyecto y está solicitando la concurrencia o no de las mismas. En el caso particular de hoy, sin que esto se entienda como una decisión con relación al planteamiento de las 24 horas, pero da la casualidad que en este caso en particular, si se le fuera a validar el planteamiento al compañero, de las 24 horas, esta notificación se dio cuenta al Cuerpo desde el jueves, por lo tanto, han transcurrido mucho más de 24 horas. Sin embargo, no voy a decidir en base al planteamiento de 24 horas, sino que voy a decidir ante la laguna que existe en el Reglamento para los casos particulares de las concurrencias, utilizaremos entonces lo que ha sido uso y costumbre, donde las concurrencias, unas se dan cuenta, se incluyen a moción del Portavoz o de la persona que así lo solicite. Y se entiende que está basado en un

mecanismo de descargue, dado el caso de que lo que se hace es que se descarga la Comisión de Reglas y Calendario y se trae el asunto de inmediato. Porque ya no está en ninguna comisión que no fuera la de Reglas y Calendario, si fuera el caso, o en Secretaría si se interpretara que era una notificación a través de Secretaría.

El uso y costumbre en este Senado, y en la Cámara cuando estuvimos, es que cuando se notifican las concurrencias, simplemente se incluyen para que se concurra o no; si se solicita la concurrencia y hay otros compañeros que no concurren, entonces puede haber un debate sobre la misma, como entiendo que va a haber en la tarde de hoy. Si se concurre, simplemente pues se concurre y la medida va al otro Cuerpo, una vez se firme por el Presidente y a la Gobernadora. Si no se concurre haya o no haya debate, entonces se forma el Comité de Conferencia para que atiendan el asunto de las enmiendas. En ese sentido la Presidencia decide en la forma que ha explicado y declara sin lugar la cuestión de orden y procede que se atienda la concurrencia según solicitado por el Portavoz de la Mayoría.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, para apelar su decisión al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Es un derecho que tiene el compañero. Los que estén a favor de la decisión del Presidente, favor ponerse de pie. Los que estén en contra de la decisión del Presidente, favor ponerse de pie. Se sostiene la decisión del Presidente, se declara sin lugar el planteamiento de cuestión de orden del compañero Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Sin ánimo de querer subrayar el dramatismo de la situación, quisiera solicitar a través del Presidente que se me suministre copia de la medida que se pretende traer a consideración, a la consideración del Cuerpo.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock, ¿sobre el mismo asuntos?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Meramente para aclarar que en el caso mío en particular me abstuve, porque entiendo que no hay un vacío en el Reglamento y que hay una regla que atiende este asunto, que no fue utilizada por la Presidencia al tomar la decisión.

SR. PRESIDENTE: Si el compañero Portavoz quiere orientar la regla, con mucho gusto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Me parece, señor Presidente, que podría haberse aplicado la Regla 23.5, que era una consecuencia lógica de seguir leyendo en la misma oración que había estado leyendo el compañero Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño, que permite el que se apruebe un calendario especial en el cual se incluye un asunto de esta naturaleza.

SR. PRESIDENTE: No aplicaba esa disposición. Le voy a explicar por qué. Porque no hacía falta un calendario especial, porque lo único que aparece en la orden de Calendario del Día son los proyectos que son informados por las comisiones. Fíjense que todos los Calendarios vienen informados y es la Sección 35.1 en definición. Por lo tanto, en las Ordenes Especiales del Día solamente se ven los proyectos informados por comisión, los demás se ven vía descargue y por eso aplicamos la teoría del descargue.

Compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el pasado...

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, si me permite únicamente para cerrar con una nota, como el compañero McClintock lo hizo en ánimo de orientar a la Presidencia, independientemente de que yo esté de acuerdo con él o no, quisiera también, para evitar que tuviera un efecto desorientador, que si se pretendiera traer por vía de calendario especial, tendría que

establecer la Mayoría que se trata de un asunto privilegiado. Y me hubiese gustado mucho escuchar los argumentos de la Mayoría, porque este es un tema privilegiado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pero, obviamente, no se planteó como cuestión de privilegio, sino cuestión de orden. Además, tampoco procedería la cuestión de privilegio. Compañero Dalmau y después la compañera Norma Burgos, ¿sobre el mismo asunto?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sobre el mismo asunto.

SR. PRESIDENTE: Adelante, que es bueno este ejercicio parlamentario en el día hoy.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, el trámite aquí en el Senado de Puerto Rico, y tengo aquí copia de un Acta del jueves, 22 de junio del 2000 -para los que quieran conseguirla, jueves, 22 de junio del 2000, donde se traen 9 comunicaciones de la Cámara de Representantes, aprobadas con enmiendas- es el mismo que hemos tenido aquí en el día de hoy, pedir la concurrencia de ese proyecto del Senado que fue notificado y comunicado por el Cuerpo Hermano. Así que, anteriormente eso siempre ha sucedido en el trámite aquí, el trámite es pedir la concurrencia y es lo que estamos solicitando el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Sí, aclarado el punto, yo quiero ... La compañera Norma Burgos había pedido su turno, ¿es sobre el mismo asunto?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sobre el mismo tema, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera. Digo, que se entienda que ya la decisión del presidente está, pero estamos dando la oportunidad para que todo el mundo pueda expresarse.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Pues, yo creo que sí, es correcto. Señor Presidente, es saludable para el Cuerpo lo que usted nos está permitiendo en este momento. Lo que quería abonar al mismo tema que estamos discutiendo, es que en el momento que el compañero el senador Fernando Martín plantea de que, y cita la Sección 35.1 de "Definición", él mencionaba el cual se incluye todas las medidas o asuntos informados. Y ciertamente, como él dice, no es medida, lo trae como asunto informado y yo quisiera como manera de orientación, que tampoco cae bajo asunto informado lo que se está discutiendo. Por el hecho de que, en la línea 12, precisamente de esa Sección 35.1, dice: "Asunto informado por o descargado de una comisión", eso quiere decir, que tendría que ser un asunto informado por una comisión, lo que no es el caso que nos ocupa en este momento, no ha venido con una comisión, sino el informe fue sometido, lo de la Cámara, a través de Secretaría, y Secretaría dio cuenta ya al Cuerpo. Por lo tanto, no aplica el llamar un asunto.

SR. PRESIDENTE: La compañera está en lo correcto. Adelante con otro asunto entonces.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar la concurrencia del Proyecto del Senado Número 70.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Compañero, hemos establecido Reglas de Debate, si me permite leerlas.

SR. PRESIDENTE: Adelante. Yo creo que podríamos economizar tiempo, si damos por sentado de que las reglas son las mismas que se están utilizando entre los tres Portavoces y lo único que habría que notificar es el tiempo y las personas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Treinta (30) minutos a la Delegación del Partido Popular Democrático; veinte (20) minutos a la Delegación del Partido Nuevo Progresista; cinco (5) minutos a la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño.

SR. PRESIDENTE: Pregunto al compañero Kenneth McClintock, cómo va a distribuir los veinte (20) minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, señor Presidente, la compañera Norma Burgos habrá de consumir tres (3) minutos, compañero Sergio Peña Clos habrá de consumir tres (3) minutos, la compañera Myriam Ramírez habrá de consumir tres (3) minutos, la compañera Lucy Arce habrá de consumir tres (3) minutos, el compañero Orlando Parga habrá de consumir tres (3) minutos, este servidor consumirá tres (3) minutos y quedarán minutos de balance a ser distribuidos posteriormente. Y le pedimos a la Presidencia que notifique a la persona que consuman los turnos de la Delegación del P.N.P. un minuto antes de consumirse su tiempo.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dalmau, ¿tiene en el orden que van hablar los compañeros?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: El compañero Roberto Prats cinco (5) minutos

SR. PRESIDENTE: Compañero Prats por ser la persona que informe la medida, supongo que no cae dentro del tiempo de la Mayoría; pero es una concurrencia, es correcto, no hay informe, así que cae dentro del término, es correcto. Adelante, compañero Prats, ¿cuánto?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Prats cinco (5) minutos, luego en ese orden el compañero Eudaldo Báez, Maribel Rodríguez Hernández, Sixto Hernández Serrano, Cirilo Tirado Rivera, Angel Rodríguez, Ortiz-Dalio.

SR. PRESIDENTE: Compañero, el Presidente no es taquígrafo, me quedé en Maribel.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sixto Hernández, el compañero Cirilo Tirado, el compañero Angel Rodríguez, el compañero Ortiz-Dalio, el compañero Rafael Irizarry, más o menos a dos (2) a tres (3) minutos cada uno, y este servidor. Serían tres (3) minutos por ocho, veinticuatro, cinco minutos del compañero Prats y quedaría un minuto a disponer, según nos haga falta.

SR. PRESIDENTE: Okey. Pues, vamos a comenzar entonces con el debate, la Presidencia reconoce al compañero Prats.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente, hace dos semanas en este mismo Cuerpo discutimos a saciedad el proyecto que crea la Oficina para el Control de Drogas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Lo que nos trae aquí en esta tarde no es continuar o revivir un debate ya debatido, sino se ciñe estrictamente a determinar si concurrimos o no concurrimos con la versión del proyecto que aprobó la Cámara de Representantes. Como Presidente de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, hoy le recomiendo a este Cuerpo que concurra con la versión de la Cámara de Representantes.

¿Y por qué recomiendo esa concurrencia? En primer lugar, lo que debe promover nuestros trabajos parlamentarios debe ser la economía procesal parlamentaria. Si es necesario tener que ir a un Comité de Conferencia para concurrir allí lo que aquí hoy podemos hacer y acelerar el trámite legislativo, para que esta medida se cumpla, se convierta en ley. Pero una somera revisión de lo que aprobó la Cámara de Representantes sería suficiente para revelar que las enmiendas que allí se hicieron son enmiendas que preservan la esencia del proyecto de ley que aprobó el Senado de Puerto Rico. Unas enmiendas que fortalecen y complementan la visión multidimensional al problema de drogas en el País, que se atienda de forma simultánea la oferta y la demanda del mercado de drogas en Puerto Rico.

¿Y en qué consisten esas enmiendas? Pues, señor Presidente, le hago referencia a la Exposición de Motivos. Se le adiciona un párrafo que dice que es un hecho estadístico irrefutable, que el trasiego de sustancias controladas y la adicción a las mismas es una de las mayores causas de criminalidad en nuestro país. Esa actividad ha abarcado todos los sectores de nuestra sociedad, lo que representa graves riesgos de salud y seguridad para el Pueblo de Puerto Rico en general. Eso es un hecho incontrovertible.

Igualmente, se le adiciona en la sección de Exposición de Motivos una referencia a sustancias adictivas, porque los grupos comunitarios cuando testificaron, tanto en Cámara como en Senado, establecieron que había una relación estrecha, estadística, empírica que establecía una relación entre el consumo de drogas, con el consumo de alcohol y tabaco en exceso. Por lo tanto, al adicionársele en la Exposición de Motivos las sustancias adictivas, le exige entonces a la Oficina del Control de Drogas en el proceso de desarrollar su política pública que incluya, entonces, el alcohol y el tabaco como una correlación al problema de drogas en Puerto Rico.

Igualmente, se le adiciona un párrafo en la Exposición de Motivos, que dice lo siguiente: “Que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su esfuerzo para mejorar la calidad de vida del pueblo, debe atender el problema del uso y abuso de sustancias controladas como uno importante, no sólo de seguridad pública, sino también de salud pública, donde se atiendan los aspectos de educación, prevención, rehabilitación y reinserción social.” Ese es un párrafo nuevo, es una buena enmienda que fortalece ese balance que se buscaba con este proyecto de ley.

Ahora bien, se le adiciona en el párrafo 1, el Artículo 1 de la Ley, el siguiente lenguaje: “Que esta oficina estará excluida de la aplicación de la Ley de Personal del Servicio Público. Y yo creo que eso va a ser motivo de debate aquí en la tarde de hoy; pero vamos a ver de dónde es que nace eso. Este Artículo 1, el que aprobamos aquí hace dos semanas, establece que esta Oficina estará adscrita a la Oficina del Gobernador. Y resulta que desde el 1975, cuando se adopta en Puerto Rico la Ley de Personal, ya se había eximido la aplicación de esta Ley a la Oficina del Gobernador. Tan es así, que la opinión del Secretario de Justicia, la primera opinión del Secretario de Justicia en 1977, una opinión a Carlos Romero Barceló, establece el Departamento de Justicia que esa Oficina del Gobernador debería estar exenta de las disposiciones de la Ley de Personal. Y fue luego de esto que se logra aprobar una enmienda expresa que eximía en esa oficina de la aplicación de la Ley de Personal -y les pido a mis compañeros que se dirijan al Tomo III de la Leyes Anotadas de Puerto Rico, en la Sección 1338, inciso 6, donde establece que esa Oficina está exenta de la Oficina del Gobernador-, lo que aprobamos aquí nosotros hace dos semanas era una oficina que ya estaba exenta de la Ley de Personal. Pero no podemos desligar esa Oficina, ni esa interpretación de la ley, de otra, porque el Artículo 18 del Código Civil de Puerto Rico establece que las leyes que se refieren a la misma materia o cuyo objeto sea el mismo deben ser interpretadas refiriendo una a las otras. Por cuanto, lo que es claro que en uno de sus preceptos pueda ser tomado para explicar lo que resulte dudoso en otro.

Por lo tanto, no podemos asumir que cuando aprobamos esta Ley, ese proyecto hace dos semanas, lo estábamos aprobando aplicándole a ella la Ley de Personal. ¿Y por qué se exime de la Ley de Personal? Por muchas razones. La primera, que no estamos creando aquí con esta Ley una nueva entidad, una nueva burocracia, una nueva agencia de gobierno, no es eso lo que estamos haciendo aquí hoy. Lo que hacemos aquí hoy es creando una Oficina cuyos empleados, según la misma ley, proyecto que aprobamos, requiere que el director o directora de esa Oficina solicite los empleados en destaque a diferentes agencias de gobierno, porque son las personas que tienen el peritaje tanto en la prevención, en el tratamiento, en la educación con el problema del control del narcotráfico de drogas. Y esas personas cuando llegan a esa oficina, como son empleados en

destaque, les sigue cobijando las protecciones de la Ley de Personal de las agencias de la cual fueron destacados.

Ahora, bien. El propio Proyecto de Ley establece que el Director tendrá facultad para estructurar la organización interna de esa oficina, obviamente está implícito en ese lenguaje que el Director podrá adoptar reglamentación de personal, cuando no sea personal que viene en destaque a trabajar en esa oficina. Igualmente, se le adiciona en la Cámara, que dicho cargo, el de Director, estará a cargo de la discreción del Gobernador o Gobernadora. Una revisión de las enmiendas, ustedes verán que en el Cuerpo de ese proyecto donde quiera que hablaba de sustancias controladas se sustituyó por sustancias adictivas; por la misma razón que establecía al principio, para que se incluya la correlación del uso del alcohol y tabaco como uno que se relaciona al problema de drogas. Y así sucesivamente. Establece que cuando se convierta en ley, el Plan o el Plan Estratégico constituirá la política pública del ELA en cuanto a la educación, prevención y se adicionó tratamiento de los problemas relativos a la oferta y la demanda del uso ilegal y de otras sustancias controladas. Otras de las enmiendas importantes que se señalan en este proyecto aprobado por la Cámara, es una enmienda que requiere que esa oficina establezca una página del Internet en noventa (90) días, luego de la confirmación del director, para que tenga no solamente el texto de la ley, sino material informativo, educativo, informes de progreso, mediciones estadísticas y otros asuntos que sean importantes para el conocimiento del ciudadano puertorriqueño.

Otro elemento que va a requerir una participación activa de la Asamblea Legislativa es la enmienda que le hacen en la Cámara para requerir al Director que informe anualmente los progresos y logros del Plan Estratégico, que someta a la Asamblea Legislativa un informe anual.

Finalmente, establece una de las enmiendas en la Cámara, que se habrá de promover la participación de aquellas agencias federales en Puerto Rico con funciones relacionadas al propósito de esta Ley, para que sean parte del consejo asesor. Esas, en síntesis, son las enmiendas que presentan la Cámara, hay unas enmiendas de estilo, algunas que básicamente ya las he repetido y en ánimo de la economía procesal no creo meritorio entrar en debate sobre ellas. Por lo tanto, señor Presidente, las enmiendas están aquí, esto es un proyecto altamente debatido, no debemos promover un debate sobre lo que ya debatimos y este proyecto está maduro, está adjudicable y está listo para enviar a la señora Gobernadora para que se convierta en ley a la mayor brevedad.

Señor Presidente, con eso concluyo mi presentación.

SR. PRESIDENTE: Compañero Roberto Prats consumió nueve (9) minutos de su tiempo, los cuales él tenía cinco, a la Delegación le sobra uno, son seis y se me informó por el Portavoz del Partido Popular que le había reservado tres (3) minutos al compañero Ortiz-Dalio, pero que él los había renunciado, lo cual se lo sumé al compañero Prats, así que estamos todavía en el tiempo que se distribuyó por los portavoces.

Le correspondería a la compañera Norma Burgos tres (3) minutos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que en la discusión que tuvimos sobre este Proyecto en el Senado de Puerto Rico, fui una de las personas que más contribuí con el compañero Sergio Peña Clos y los trabajos de la Comisión que preside el compañero Roberto Prats, para lograr unas enmiendas que permitieran que nuestra Delegación del Partido Nuevo Progresista votara a favor del proyecto y ustedes saben que hubo seis votos a favor del proyecto. Lamentablemente, yo esperaba la posición del Presidente de la Comisión Roberto Prats, no una de que concurriera con las enmiendas de la Cámara de Representante, sino una que fuera a Conferencia Legislativa, porque hay una enmienda fundamental que le hice de conocimiento al compañero, que no me iban a permitir votar, como yo quiero votar a favor de este importante proyecto para Puerto Rico, a favor, y sí pedirle al Cuerpo la abstención y la voy a explicar.

El proyecto en la Cámara de Representantes, si bien es cierto que tuvo unas enmiendas que abonan más a la posición que hemos buscado de que se ordene más en el área salubrista, han incorporado una enmienda nefasta al Proyecto de la Oficina para combatir el problema de control de droga en Puerto Rico. Y es precisamente, uno de los que ya explicó el compañero Prats cuando se menciona en el Artículo Número 1, la cual estará excluida de la aplicación de la Ley de Personal del servicio público.

Señores y señoras, ustedes no pueden olvidar que precisamente, el sistema de mérito en Puerto Rico y la Ley de Personal que ha venido para ayudar a salvaguardar la protección de los empleados en el servicio público fue una medida, una ley aprobada por la administración del Partido Popular Democrático, bajo la gobernación de Rafael Hernández Colón; fue el 14 de octubre, la Ley 5 de 1975. Nosotros no podemos contribuir con el voto a favor de esta medida si no le enmienda a los efectos de quitar esta exclusión que se le da con respecto a la Ley de Personal y el sistema de mérito en la Oficina para el Control de las Drogas, porque estaríamos haciendo un flaco servicio a lo que siempre hemos estado postulando, inclusive en el proceso de campaña política, cuando nos reunimos con los servidores públicos, cuando nos reunimos con los grupos sindicales en Puerto Rico, porque precisamente, si algo hemos estado, inclusive buscando y abogando es que se eleven inclusive a un rango constitucional esta medida importante, aprobada en la Administración de Rafael Hernández Colón. Excluir del sistema de personal vamos a permitir que sea libre remoción, libre nombramiento, todo el mundo de confianza y eso va a afectar lo que buscamos también con este tipo de oficina que se crea en el Gobierno de Puerto Rico, por el hecho de que va a incidir en que cada cuatro (4) años se bota a todo el mundo, gente nueva, no le va a dar la continuidad que hay que darle a un asunto tan importante de salud como es el asunto que nos ocupa en la medida y nadie puede contestarme ese planteamiento como lo acaba de hacer el compañero Roberto Prats al citarnos, y cito lo mismo que él nos trajo, citando el Título 3, la Sección 1338, Título 3 de L..P.R.A. Al compañero que es abogado también, licenciado Roberto Prats, yo no sé si por desconocimiento o por deliberación, en el momento de citar esa sección se le olvidó una palabra bien clave, que yo sé que el señor Presidente por la experiencia en el gobierno, sabe que hay una diferencia entre la Oficina del Gobernador y la Oficina propia del señor Gobernador o la señora Gobernadora. Y específicamente en esa Sección que incluyó el compañero no citó la palabra clave de la Oficina del Gobernador propia, esa palabra hace una gran diferencia, una diferencia tan grande que en las oficinas del Gobierno de Puerto Rico, voy a mencionarle algunas para que ustedes sepan, no están eximidas del sistema de mérito.

SR. PRESIDENTE: Compañera...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Me queda un minuto, me dice.

SR. PRESIDENTE: Le voy a dar un minuto, porque se me olvidó avisarle el minuto antes...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Se lo agradezco.

SR. PRESIDENTE: ...y como es mi culpa, yo le voy a dar ese minuto a usted.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, muy generoso. Señor Presidente, la Oficina del Gobernador incluye y se la inscrito montones de otras oficinas del Gobierno de Puerto Rico.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, vamos a ceder un minuto adicional a la compañera Norma Burgos del balance de dos (2) minutos que teníamos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¡Ah, gracias!

SR. PRESIDENTE: Tendría derecho a dos (2) minutos, el que le cedió a la Presidencia y el que le cedió al Portavoz.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¿Cuánto me dio él? ¿Son tres (3)?

SR. PRESIDENTE: Son dos minutos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Y el suyo tres (3).

SR. PRESIDENTE: No, uno y uno.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Pues, señor Presidente y compañeras y compañeros, en la Oficina del Gobernador, por distintas legislaciones, se le han adscrito oficinas y que se llama como la Junta de Planificación de Puerto Rico, Oficina del Gobernador, la Junta de Calidad Ambiental, Oficina del Gobernador, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, es Oficina del Gobernador, oficinas pequeñas como la del Procurador del Veterano, de la Juventud y la Mujer, son oficinas del Gobernador y no están exentas de la Ley del Principio, de la Ley de Personal y el Principio de Mérito, no están exenta cuando se le adscriben a la Oficina del Gobernador o Gobernadora, solamente se eximen si se le añade lo que le incluyeron en este proyecto, eximirla. Ni a la Junta de Planificación se eximió, ni a OGP, ni a JCA, ni a la Mujer, Juventud, no se le ha eximido. Ha sido nefasto el que incluyeran esta enmienda, precisamente para esta Oficina eximirla y por eso es que quería ilustrar al compañero, al licenciado Roberto Prats, que en este caso en particular lo que se busca es que no le aplique, lo que se busca detrás de esto es que no le aplique también la Ley 45, la Ley de Sindicación de Empleados Públicos; eso lo que va a conllevar es que en esta nueva Oficina van a hacer barbaridades que van a afectar los empleados y cada cuatro (4) años vamos a estar cambiando y eso va a perder la continuidad que hay que darle en la política pública en Puerto Rico para combatir, precisamente, ese mal social del problema de la droga en Puerto Rico. Y por eso pido que me permitan abstenerme porque no puedo ser cómplice de afectar a los empleados y los servidores públicos en Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: La compañera consumió cinco (5) minutos, tres (3) que le correspondían y dos (2) que se le cedieron entre el Portavoz de la Minoría y este Presidente. Compañero Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Comienzo donde terminó la Senadora del Partido Nuevo Progresista, haciendo referencia que no cabe duda de que eso es una enmienda muy mala. El eximir a esta nueva Oficina de la Ley de Personal evidentemente deja a merced del nuevo director de esa oficina, que no ha dado muestras a lo largo de su carrera de merecer tal deferencia, el manejo del personal de su oficina sin protección de clase alguna. Yo estoy seguro que ante el argumento que sin duda se esgrimirá, como se ha esgrimido, de que en la ley que aprobó el Senado originalmente, la referencia que estaba adscrita a la Oficina del Gobernador de alguna manera tenía el mismo efecto y que esta enmienda de la Cámara sólo hace explícito lo que estaba ya implícito en la ley original, me parece a mí que es un argumento totalmente sin fundamento, yo me atrevo afirmar que no era la intención de quienes escribieron la ley originalmente, eximir a los empleados que trabajaran en esa agencia de las leyes de personal. Es la clásica racionalización "post hoc".

Decía el senador Prats, en sus palabras de apertura de este debate, que aquí no venimos a debatir y a re debatir lo que ya había sido debatido. Yo creo que el que la Cámara le hiciera enmiendas a este proyecto, le da a los Senadores de la Mayoría una extraordinaria segunda oportunidad de considerar un proyecto de ley, que como he dicho en otras ocasiones, un proyecto de ley natimuerto. Una segunda oportunidad valiosa y que si partimos de la premisa de que la gente aprende todos los días, aquí hay una oportunidad de deshacer un entuerto. A mí no me cabe la más mínima duda de que el contenido de esta Ley cada día resalta más su carácter grotesco, mientras más dicen que la Oficina es para hacer un puente, más se reafirman en insistir que no se exija que quien dirija esa Oficina, sea un ingeniero. Mientras más maquillaje salubrista, pretenden darle a la Ley, más resalta la resistencia, el empecinamiento en no asegurarse que quien dirija esta Oficina tenga las cualificaciones indispensables.

A mi juicio, si este Senado concurre con esas enmiendas y da paso a que el proyecto pase a la firma de la Gobernadora, estará clavando un clavo más en el ataúd de la reputación de este Senado que apenas lleva cuatro (4) meses trabajando y que al encontrarse frente a un proyecto de esta naturaleza, no da muestra, no da muestras de darle a la independencia de juicio del Senado, el más mínimo valor. Esto es un proyecto al cual se han opuesto la inmensa mayoría de las organizaciones comunitarias que testificaron; repito, que hasta la DEA, FBI y HIDA cuando testificaron mostraron plena satisfacción con el esquema de coordinación, en lo que a la oferta de droga en Puerto Rico se refiere, y lo que acabaron refrendando fue únicamente una agencia que trabajara el tema de la demanda.

Así es que, señor Presidente, contrario a los que creen que esto es tiempo perdido, yo creo que esto es una gran oportunidad. Y quizá, si no la última, la penúltima oportunidad, para que la Mayoría Parlamentaria en este Senado detenga lo que parece ser un paso acelerado hacia el abismo, hacia lo que creo que va a ser el desprestigio del Cuerpo, frente a los ojos de la inmensa mayoría del pueblo puertorriqueño.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Corresponde el turno al compañero Eudaldo Báez Galib; tres minutos.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente. Normalmente, señor Presidente, cuando se presenta legislación el problema mayor con que se confronta quienes presentan la legislación, es protegerla y cuidarla desde su inicio. Porque desde el momento que se le da un primer golpe y no es protegida correctamente, la legislación deja de ser legislación y se convierte en un vehículo para la presentación de planteamientos partidistas y planteamientos particulares. Eso es lo que ha ocurrido con esta pieza legislativa. Y da la impresión de que por el mero hecho de nosotros aprobarla hoy, inicia, quien quiera que sea la persona a cargo de esto, toda una función administrativa debidamente diseñada.

Nótese, señor Presidente, y distinguidos amigas y amigos aquí en el Hemiciclo, que la primera objeción que se hace no fue a la legislación, la primera objeción que se hace fue a la persona que se dijo que iba a administrar esta Ley y como no supimos proteger bien la legislación, tan pronto se dio esa primera estacada, de ahí en adelante la Ley dejó de ser lo que uno quería y se convirtió en el vehículo político para atacar a la Mayoría Parlamentaria, al partido de mayoría y a la Gobernadora de Puerto Rico. Y en este instante se pierde de visión, que lo que nosotros decidamos aquí hoy, no es el inicio de una función inmediata, se pierde de visión que para la persona que dirija esa Oficina poder actuar, tiene que esperar a que nosotros legislemos en una segunda ronda. Tiene que esperar a que la opinión pública, a través de comités de consulta, tienen que esperar a que los gobiernos municipales, tiene que esperar a que la comunidad completa se exprese para comenzar a formular una estrategia de política pública, que finalmente tiene que venir aquí. Y aquí es donde nosotros la vamos a probar y aquí es donde se va a convertir en ley.

SR. PRESIDENTE: Compañero, le falta un minuto.

SR. BAEZ GALIB: ¿Cómo no? Señor Presidente, finalmente y en torno a lo a que el distinguido compañero Fernando Martín expresó en torno a la presencia y reputación de este Cuerpo, eso ocurre en todos los Cuerpos, todos los años, todos los días, quienes están en contra de algo tratan de levantar la bandera ética, política y moral; pero perdemos de visión una cosa bien importante y es que los Cuerpos legislan de acuerdo a la información que se tiene y de acuerdo a la estructura que se tiene. Nosotros aquí, hoy, tenemos un mandato de un pueblo para hacer unas cosas y tenemos que legislar de acuerdo a ese mandato, no es a espaldas del pueblo, es de frente al pueblo, es legislando lo que tenemos que legislar de verdad, y no dando impresión de lo que no es. Por eso le digo a los distinguidos compañeras y compañeros que hoy lo que estamos aquí es aprobando un

esquema administrativo. En la próxima ronda cuando se nos traiga la ley para convertir en política pública estaremos legislando específicamente, qué es lo que esta gente va a hacer, cómo lo tiene que hacer y cuándo lo va a hacer. Entonces, yo les invito a todos ustedes a que debatamos todo lo relacionado con prevención, todo lo relacionado con persecución, con lo que se quiera, pero ése no es el objeto en este momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero consumió sus tres (3) minutos. Compañero Sergio Peña Clos con tres (3) minutos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, distinguidos compañeros de este Augusto Cuerpo. Yo les voy a pedir excusas a mis compañeros de la Cámara de Representantes, porque después de tanta hojarasca, hojarasca lo define el diccionario como las hojas que se desprenden de los árboles y cualquier vientecito se lo lleva. Estas enmiendas son intrascendentes, inconsecuentes, y “tololas” como diríamos en el campo. Me explico, señor Presidente, yo le llamo la atención a mi distinguido compañero, mire qué clase de enmienda: “Estudios realizados entre 1994 y 95 encontraron – enmienda reflejan que entre todas las drogas con potencial de crear adicción las más utilizadas por la juventud puertorriqueña son primero el alcohol” -el alcohol –tachadura- y segundo el tabaco...” Mire qué clase de enmienda: “En el año 2000 se cometieron -tachado se reportaron- anualmente de las cuales el treinta (30) por ciento se quedan...” Tachadura, queda. En la isla, letra minúscula, isla letra mayúscula, fíjese qué clase de enmiendas, señor Presidente. Estas son inconsecuentes, mucha hojarasca, mucho ruido y pocas nueces.

Desgraciadamente, el parto de los montes un ratoncito rajero salió de las enmiendas del Cuerpo hermano y ésa es la verdad, señor Presidente. Y esas enmiendas que se le hacen a ese Artículo primero, obviamente el sentido común, que es el menos común de todos los sentidos, establece que no se aplicará a la Ley de Personal en la Rama Legislativa, en la Rama Judicial, los empleados de agencia e instrumentalidades del gobierno que tengan derecho a negociar colectivamente mediante leyes especiales de la Universidad de Puerto Rico, la Oficina del Gobernador propia y la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico. Mire, señor Presidente, todas estas agencias, incluyéndonos a nosotros, estamos exento de esa misma legislación que habla...

SR. PRESIDENTE: Compañero, le falta un (1) minuto.

SR. PEÑA CLOS: Déjeme ver si usted me da, aunque sean diez (10) segundos más para terminar. La otra enmienda, señor Presidente, es conveniente.

SR. PRESIDENTE: Coja quince segundos, un minuto con quince segundos; setenta y cinco segundos le vamos a dar.

SR. PEÑA CLOS: Muchas gracias, señor Presidente. Las otras enmiendas son favorables, la única, mire, señor Presidente, donde dice que “se rinde ante la Asamblea Legislativa con el aval del Consejo Asesor un informe detallado en o antes del primero mayo de cada año, mediante el cual se evalúe la ejecución del plan estratégico”; eso es una buena enmienda. Yo voté a favor en el pasado, voté a favor de esta medida y me ratifico nuevamente. La segunda oportunidad ... como lo estoy señalando, no hay nada en estas enmiendas de la Cámara que altere mi pensamiento; todo lo contrario, tenemos que felicitar al amigo Roberto Prats Palerm por su extraordinario trabajo realizado con rapidez, con prudencia, con sensatez y con inteligencia. Y es una pena que hayamos estado tantos días esperando el salto de los montes en el Cuerpo Hermano, el cual uno supuestamente no debe tocar, nos trae estas enmiendas “tololas”, porque es la palabra que mejor describe el concepto que tengo ante tantas enmienditas, son enmienditas, señor Presidente.

Solamente hablé de la primera página y sigue la cosa, mire, señor Presidente, esto es una cosa increíblemente de pérdida de tiempo. Si eso era lo que iba a hacer la Cámara, ¡bendito sea Dios!, hace rato que debía estar esta medida en manos de la Gobernadora, para entonces debatir quién va a hacer el Director o la Directora. Esa gallina es rancho aparte y esa gallina tiene seis reales de diferencia, señor Presidente.

Me ratifico en lo que dije la primera vez, no veo camino que no sea el que recorrí en esa primera instancia. Votaré a favor de esta medida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pues vamos a darle el paso, entonces, al compañero Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Compañeras y compañeros del Senado, concurre con la versión del proyecto que aprobó la Cámara de Representantes de la Ley para Crear la Oficina del Control de Drogas de Puerto Rico. Tal y como ha argumentado durante la tarde de hoy, el compañero Sergio Peña Clos, las enmiendas que se le han hecho a este Proyecto en la Cámara de Representantes son unas enmiendas que fortalecen el Proyecto en alguna medida, pero no son sustanciales, no afectan el Proyecto que con tantas horas se debatió en este Senado, porque los compañeros de la Minoría Parlamentaria algunos de ellos entendían que se estaba creando una medida, como para una persona que ya iba a ser nombrada. Enmiendas como establecer una página de Internet para que se dé información a las personas no debilitan esta resolución, no van a debilitar esta Ley, y al contrario lo que van es a instruir a las personas de lo que está sucediendo con esta Ley. Entendemos que comenzar un debate durante la noche de hoy, para traer a este Cuerpo los mismos argumentos que utilizamos las veces anteriores, para oponernos esta Ley, en nada ayuda a este Cuerpo y en nada ayuda a esta Ley. Por eso, durante el día de hoy, estaré votando a favor de esta medida, porque realmente esta Oficina es necesaria y mientras más dilatemos esta Ley, más tiempo va a tardar para que nombremos el Director y comencemos aplicar esta Ley.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió sus tres (3) minutos. Ahora la compañera Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí, señor Presidente. Yo quisiera encomiar la labor que hizo el senador Prats durante todas las vistas públicas y la discusión que se hizo sobre la Oficina del Zar de Drogas y fue tan profesional y tan recto. En principio toda la labor que se realizó allí que, por eso, contó con mi voto a favor cuando esa medida se presentó aquí en el Senado. Y es porque nosotros entendemos los méritos que tiene el que se continúe en la lucha contra las drogas y creemos que la idea de crear alguna organización como la Oficina del Zar, que entiendo que ahora ya no tiene ese nombre, merece que se le dé una oportunidad. Desde que esa medida salió del Senado, aprobada, y fue a la Cámara, hemos visto gran controversia de organizaciones no partidistas que han levantado una voz de protesta contra las posibles funciones que tendría esta Oficina y estamos en acuerdo de que la figura que se menciona para ocupar ese puesto le hace mucho daño a las funciones que debería tener esa Oficina y pedimos públicamente reconsideración a eso, ya que eso es lo que está haciéndole más daño a esa idea que en su principio es una idea encomiable. Y creemos que eso lo puede llevar al fracaso y no estamos para seguir experimentando con fracaso la lucha contra las drogas. Si esto trae un fracaso a esa lucha, esta servidora se los va a recordar durante los próximos cuatro (4) años.

También queremos hacer mención de que la enmienda que fue presentada en la Cámara, donde se elimina del servicio público a esa Oficina, para nosotros básicamente es una píldora venenosa, ya que nuestro partido, en la página 188 de la plataforma, Artículo 2.5, se dice que promoveremos el principio de mérito en toda la rama del servicio público. Sería una traición a la

plataforma de nuestro partido, el que esta servidora respaldara esa enmienda que se presentó en la Cámara y a mis compañeros en la Cámara que lucharon contra eso.

Definitivamente esta servidora va a abstenerse en el momento donde se presente esa medida para su votación y le pedimos públicamente a esta Asamblea y a la Gobernadora de Puerto Rico, que tome en consideración la recomendaciones de los grupos no partidistas con relación a la persona que debe ocupar ese cargo, para darle el mérito que requiere esa Oficina y para darle la labor que amerita.

Así que, queremos dejar constar que nos abstenemos en esa medida. Y si nos sobra algún tiempo, quisiéramos reservarlo para algún otro miembro de nuestra Delegación.

SR. PRESIDENTE: La compañera consumió sus tres (3) minutos. Vamos a llamar compañero Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Son las seis y veinticinco de la tarde (6:25 p.m.) y mientras nosotros discutimos aquí este Proyecto, allá afuera las garras de las drogas arropan y le arrebatan la vida a miles de seres humanos. Y aquí hay compañeros que se abstienen en votar sobre este Proyecto. Esperar, seguir esperando mientras nuestros conciudadanos y hermanos sufren y padecen, y son arrastrados por las garras de las drogas. Ciertamente, señor Presidente, yo quiero significar que urge la aprobación de esta medida, que fue altamente debatida hace algunas semanas y hoy aquí nuevamente, como en el Proyecto de las Comunidades Especiales, se pide tiempo, proyectos que son de urgencia para nuestros hermanos, para nuestros conciudadanos y que tenemos que aprobar. Yo quiero significar tres puntos de la propia medida, el noventa (90) por ciento de los crímenes violentos y entre el setenta y cinco (75) al ochenta (80) por ciento de los asesinatos registrado están relacionados con la venta de droga, tenemos que seguir esperando, yo entiendo que no. En el caso de la marihuana hay que destacar que su uso en la población escolar se ha duplicado de cinco (5) por ciento a once (11) por ciento, hay que esperar, tenemos que seguir esperando, yo entiendo que no, hay que aprobar este Proyecto.

En la década pasada se registraron unos siete mil quinientos cuarenta y cinco (7,545) asesinatos, de los cuales el setenta y cinco (75) por ciento estuvo relacionado con el uso y el tráfico de drogas. Y aquí se señala y hay que seguir esperando, yo entiendo que no podemos seguir esperando, señor Presidente. Mientras aquí en este recinto discutimos asuntos, allá afuera nuestros conciudadanos siguen siendo afectados por el mal social, de la pobreza que discutimos aquí hace una semana, ahora de las drogas y por eso, señor Presidente, yo no quiero consumir mucho tiempo. Yo lo que les digo a mis compañeros es que no se abstengan, vamos a aprobar este Proyecto y vamos a dar más protección y garantías a nuestro conciudadanos para que se sientan más seguros. Protección a nuestros niños, protección a nuestros jóvenes.

Señor Presidente, solamente quería consignar esas expresiones para récord y no dilatar más el proceso y aprobar este Proyecto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le tocaría el turno a la compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Hemos estado atento al desarrollo de cómo se ha ido evaluando hoy, si se concurre o no con las enmiendas sometidas en la Cámara por el Proyecto del Senado 70, con el cual en la pasada ocasión reconociendo la importancia de coordinar de forma, quizás, más efectiva las dos partes del problema, cómo la demanda y la oferta, votamos a favor para dar la oportunidad que se hiciera ese trabajo. Pero lamentablemente con las enmiendas sometidas en la Cámara, especialmente en una que era subjetiva, y precisamente era la intención del Portavoz de nuestra Delegación clarificar y no fueron aprobadas las enmiendas, previendo que podía pasar que enmiendas traídas por la Cámara, si vamos a ver entre, esas hojuelas que están por ahí volando, pero no se quedó volando, la cual excluye a esta Oficina de la aplicación de la Ley de Personal del

servicio público. Y si vamos a ver, precisamente es la médula de la objeción que tenemos hoy, a que se concurra con estas enmiendas. Porque precisamente el partido por el cual fue electa en su plataforma, en su página 188, el compromiso programático 2.5, es promover el principio de mérito en todas las agencia, en todo el servicio, ramas del servicio público. Y estando hoy esta enmienda introducida al proyecto, estaría en contra de lo que fuimos también, al igual que ustedes, a llevarle al Pueblo de Puerto Rico, muy especialmente a los servidores públicos.

Por esa razón, en la tarde hoy, con mucho pesar, porque la idea original es buena, aún cuando, quizás, la forma de lanzarla no fue la mejor, y aquí se ha hablado, precisamente de que se mezcló, quién va a dirigir, posiblemente dirija la Oficina con el proyecto, pero, precisamente el error no fue ni de la Delegación nuestra, ni la Delegación del Partido Independentistas Puertorriqueño, ni los grupos comunitarios; el error fue de quien hizo el anuncio del nombramiento mucho antes de crearse el puesto, y de ahí es que está dilucidado este problema. Pero separamos la paja del grano y tratamos de evaluar responsablemente los méritos de la medida, el fin. Pero no podemos prestarnos para que a través de un fin se haya introducido una enmienda como ésta que puede sentar el precedente para que otras más legislaciones que hay por ahí, de ideas muy buenas, veamos, y sea el servidor público el que siga siendo afectado.

Por eso, con mucho pesar, estaremos hoy votando, no, a que se concurra con las enmiendas traídas por el Cuerpo Hermano.

Señor Presidente, agradecemos el trabajo que hizo la Comisión de Gobierno, todos los miembros, incluyendo los miembros de mi Delegación. Pero lamentablemente, como dijo Sergio Peña Clos: “entre las hojuelas, las hojarascas que habían por ahí, se introdujo una en el proyecto que se queda anclada sembrando precedentes y eso no puede ser la norma de esta Legislatura.” Así que, por esa razón, señor Presidente, estaremos votando en contra de que se concurra con esta lamentable enmienda.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Muchas gracias, señor Presidente. Unas expresiones breves que van a atender la situación que nos atañe en la tarde de hoy. Si concurrimos o no con una serie de enmiendas es un proceso normal, es un proceso que se ve en toda Legislatura y es un proceso con el cual vamos a estar confrontándonos bastante a menudo durante el resto del cuatrienio. Plantearnos porqué se usa esta alternativa y no llevarlos a un Comité de Conferencia, es precisamente la naturaleza de ser de la petición que se hace de concurrir o no, con las enmiendas del Cuerpo Hermano. Enmiendas, como muy bien ha traído uno de los compañeros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, que a su entender son enmiendas sencillas, son enmiendas que no añaden mucho y son enmiendas que se pudieron haber hecho en un período de tiempo mucho más corto. Nosotros no vamos a entrar, ni a cuantificar y mucho menos a cualificar el trabajo realizado por el Cuerpo Hermano. Llevaron a cabo un proceso de vistas públicas donde le dieron la atención necesaria a la evaluación y al análisis de esta medida, que las enmiendas que proponen no sea lo que se esperaban, según ellos, obviamente el trabajo que se realizó en el Senado de Puerto Rico fue un trabajo de excelencia buscando la mejor de las alternativas, buscando la mejor de las oportunidades, buscando el mejor de los proyectos dentro de lo que teníamos ante nuestra consideración.

En la tarde de hoy se plantea, como se llegó a plantear cuando vimos el proyecto por primera vez, una salida airosa para cumplir con la agenda político partidista de algunos de nuestros compañeros. Aquí tenemos que mirar las cosas de frente, aquí tenemos que analizar lo que tenemos ante nuestro sí, una serie de enmiendas que van encaminadas a mejorar el proyecto, que aunque como algunos dicen no ayudan y no abonan prácticamente en nada al mejoramiento del mismo, a

nuestro entender sí lo hacen y lo hacen con ideas que para nosotros a lo mejor no son las mejores, pero son ideas y son requisitos que para las personas que fueron a las vistas públicas de la Cámara de Representantes para nuestros compañeros en el Cuerpo Hermano sí lo son. Tratar de evadir la realidad que tenemos ante nuestro sí, diciendo que se van a abstener o a votarle en contra, por una médula o por una enmienda llamada medular, hay que estar claro que la propia ley establece que el único empleado será el director o directora de esta Oficina, que las demás personas vendrán por destaque y aquí todos conocemos el mecanismo de destaque y por ende, no tenemos que entrar a explicarlo. Pero sí hay que destacar, que todos esos empleados mantendrán sus beneficios y mantendrán todos los beneficios que han ido adquiriendo durante su tiempo en el servicio público o en las diferentes agencias.

No pretendemos con esta enmienda, y mucho menos es la opinión de este humilde servidor, crear organismos burocráticos, como muy bien citaron aquí algunas de las dependencias adscritas a la Oficina del Gobernador, sino una oficina con un grupo de asesores que estará trabajando en el plan que se va a estar después convirtiendo en ley y le dará unos recursos para contratar unos servicios de tipo profesional, como lo son médicos, psicólogos, psiquiatras, que no podemos pretender convertir esto en una nueva burocracia de oficina de gobierno y sí en una oficina que va a atender la demanda, el consumo, la prevención de las drogas en Puerto Rico. Tratar de utilizar el que las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes no tienen razón de ser o no tienen profundidad o peso, como una excusa para no votar a favor de la medida, cuando ya lo habían hecho en un principio, raya quizás en lo absurdo. No votar a favor de concurrir con las enmiendas sometidas por la Cámara de Representantes es pretender convertir esto en un issue politiquero contrario a los mejores intereses de nuestro pueblo puertorriqueño.

Estaremos votando a favor de concurrir con las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero consumió cuatro (4) minutos, tenía tres (3) y la Delegación le faltaba un minuto (1), así que la Delegación no tiene minutos disponibles que no sean los turnos asignados.

Compañero Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, compañeros del Senado, en la era del medio evo los reyes tenían la mala maña de coger a los abusadores, a los atropelladores, a los incautadores, para premiarlos con un título de nobleza y hacían una ceremonia religiosa en la que los ungían con el título de nobleza de caballero y luego que eran caballeros, se dedicaban a competir a ver quién era el más cruel y el más inhumano, para alcanzar un rango más alto dentro de la jerarquía de la nobleza y se convertían en varones, y en duques, y hasta terminaban regalándole la hija al rey buscando más altura dentro de la jerarquía monárquica. Luego éstos eran los que acompañaban al rey en esas cruzadas de guerra santa hacia el oriente, y a nombre de una guerra santa se cometieron los atropellos y los ultrajes más grandes en toda la historia de la humanidad. Y eso es lo que ustedes están haciendo hoy, en la tarde hoy, creando una ceremonia para ungir a Jorge Collazo con el título de nobleza a nombre de una guerra santa contra la drogadicción en Puerto Rico. La Cámara, dice el compañero Prats, que no ha aprobado ninguna enmienda sustantiva y que éste es el mismo proyecto que se aprobó aquí en el Senado. Y nos utiliza ese argumento para convencernos de que votemos a favor. A favor de un proyecto que no ha sido alterado sustancialmente, según el propio argumento del compañero Prats.

Un proyecto que tiene poderes de intervención, que le da poderes interventores a una persona cuyo historial en el pasado ya se sabe el fruto que rindió y las profundas divisiones que provocó en la sociedad puertorriqueña. Y todo a nombre de la guerra santa contra la drogadicción. Todo buscando el bizcocho de fondos federales que aquí otra vez se demuestra cómo están ustedes fuera

de foco, porque ya, gracias a la obra que se hizo en los pasados años, la calle se le puso dura, las costas se le pusieron difíciles, el océano, la mar, el Caribe y el Atlántico se le puso tortuoso...

SR. PRESIDENTE: Compañero, le queda un (1) minuto.

SR. PARGA FIGUEROA: ... a los que envían droga hacia el consumo de Puerto Rico utilizando a Puerto Rico como puerto hacia Estados Unidos y se están mudando para la República de Haití. Así que, todo este aparato de intervención es un ejercicio en futilidad con el que ustedes están rompiendo el famoso llamado consenso con el que pretendían comenzar a gobernar a Puerto Rico. La última vez que votamos sobre este proyecto, solamente hubo aquí tres quijotes: Fernando Martín, Kenneth McClintock y este servidor. Gracias a Dios que la conciencia pública colectiva que se ha creado por medio del debate que se ha suscitado en el País, ha convencido a otros compañeros de no acompañarlos en esta torpeza. Cuando salgamos a la calle en la tarde hoy, esos compañeros van a vivir la misma experiencia que estos tres quijotes vivimos hace dos semanas atrás; en lugar de críticas fueron abrazos y elogios lo que recibimos porque tuvimos la valentía y la entereza de decirle que no a este proyecto. Hoy, son más los compañeros que van a pasar y a vivir esa experiencia. Yo como Senador me voy triste, les han doblado el brazo a ustedes otra vez, tiene que aprobar esto en "fast track" para que se nombre a Collazo lo más rápido posible, para que el debate termine y no se le siga haciendo daño al prestigio de la nueva administración.

Como político, señor Presidente, me voy contento, yo espero ansioso que se monte la tribuna de la campaña del 2004 y como dice el himno del partido de ustedes: "después que voten ustedes a favor de este proyecto, yo me voy contento con mi cargamento para la ciudad".

SR. PRESIDENTE: Compañero Rafael Irizarry, tiene tres (3) minutos.

SR. IRIZARRY CRUZ: La verdad que este debate a mí, yo parezco estar en el 1776 en Philadelphia discutiendo con los forjadores de la Constitución Americana, crear la Constitución y algunos estar en contra porque había un guerrero que se llamaba Jorge Washington que no podía ser Presidente de los Estados Unidos. Y si hubiera sido así, Thomas Jefferson, que era un pacifista, no hubiese votado a favor de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica. Y yo quiero decir para récord que es un partido que nos habló de "la mano dura", un partido que atacó frontalmente sin resultado la droga, un partido que nos levantaba a las cinco de la mañana (5:00 a.m.) con un ataque frontal a los caseríos para buscar los pejes gordos, sería a los gorditos de allí por la ayuda del PAN, porque que peje gordo iban a encontrar allí y todo el mundo venía con chaleco, el Gobernador Pedro Rosselló, venía todo el mundo, Pedro Toledo, venía la Guardia Nacional, armas largas, unos espectáculos, y entonces ese mismo partido hoy, pues es el partido que le está buscando siete patas al gato, que le está buscando del principio de mérito. Pero, ¡bendito Dios!, ¿que principio de mérito le dieron ustedes a los empleados de la Compañía Telefónica? ¿Que principio de mérito les aplicaron a ustedes a los empleados de los hospitales de Puerto Rico? ¿Qué principio de mérito les aplicaron ustedes a los fiscales de Puerto Rico? ¿Que eran penepés nada más, ése era el principio de mérito, ser penepé? ¿Que le aplicaron ustedes a los jueces en Puerto Rico? Para estar hoy absteniéndose, porque no aplica el principio de mérito. Pero qué principio de mérito aplican los que dañan la juventud puertorriqueña, los que usan a Puerto Rico para dañar a la juventud americana.

Yo les digo a todos ustedes que hay que volver otra vez a la línea frontal, vamos a votarle a favor de este proyecto. Este proyecto tiene, es más, yo diría que este proyecto tiene demasiado salvaguardia, demasiado de participación, los bandidos que venden droga a la juventud no merecen tanta salvaguarda como se le quiere poner a este proyecto. Yo creo que no hay excusa para votar en contra ni abstenerse, o se está a favor de la droga o se está en contra, no se está entre medio de ambos lados. Yo les pido a todos, les pido a mis compañeros, que le mandemos un mensaje claro a los traficantes de droga, a los carteles de Colombia que nosotros estamos aquí parados y listos, para

defender a la juventud de Puerto Rico y los Estados Unidos y le vamos a votar a favor de todo lo que sea conducente a destruir el mal de la droga.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañera Norma Burgos, para un (1) minuto.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Luego de escuchar las exposiciones de las compañeras y compañeros de Mayoría y Minoría, tengo que consumir este tiempo para establecer claro en los récords, contestando al señalamiento que hizo el compañero Orlando Parga, que a lo mejor podemos casi coincidir en los argumentos, pero no le puedo permitir que diga que los compañeros que votamos de la Delegación del PNP a favor del proyecto, que votamos seis, y que él formó parte del quijote, junto a Kenneth y el compañero Fernando Martín, no le puedo aceptar que es un asunto de conciencia pública los que nos ha hecho cambiar de posición. Nos ha hecho cambiar de posición nuestras respectivas conciencias. Yo voto aquí con mi conciencia porque voto en este Hemiciclo cuando yo entiendo que algo es favorable para el pueblo, no por presión pública, porque de la manera que la presión pública a veces nos puede someter al voto a favor de una medida, también nos puede llevar a los legisladores y legisladoras a herrar en determinado proyecto.

Así que, yo obro aquí con mi conciencia, y mi conciencia me dice que este proyecto es bueno, que se trabajó bien en el Senado de Puerto Rico, pero lo malogró las enmiendas de las Cámara de Representantes y han deshecho el trabajo extraordinario que llevó a cabo el compañero Roberto Prats y la Comisión de Gobierno, la que nos dio amplia participación y acogieron con muy buena fe las enmiendas que la Delegación del Partido Nuevo Progresista le hizo al proyecto. Eso me obliga a abstenerme, por eso pedí permiso al Cuerpo y entiendo que fue concedido el permiso para abstenerme, porque voto con mi conciencia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente. Yo he visto como este proyecto fue enmendado aquí en el Senado de Puerto Rico a satisfacción de muchos compañeros de la Minoría. Vi como este proyecto fue enmendado en la Cámara de Representantes a satisfacción de muchos compañeros de la Minoría también. Y no entiendo el por qué después de incluir las enmiendas, después de tantas horas de debate, acuerdos, reuniones, se le incluyen las enmiendas para mejorar el proyecto, para lograr un casi consenso y luego se le vota en contra al proyecto. Que hubo cambios en la Cámara de Representantes, sí, le cambiaron la palabra Gobernador y le pusieron Gobernadora, le cambiaron la palabra Secretario para añadirle Secretaria, le incluyeron la palabra tratamiento, que a mí juicio estaba incluida en el área de rehabilitación, le incluyeron la vivencia religiosa, que entiendo que eso no puede establecerse por política pública. Pero enmiendas sustanciales, que sean distintas a lo que se aprobó aquí en el Senado 25 a 3, no he visto ninguna.

Me sorprende los comentarios de algunos compañeros en su expresión de votarle en contra o de abstenerse a este Proyecto, luego que aquí en el Senado fue aprobado 25 a 3. Y si se lee con calma y se compara con la versión de la Cámara, van a ver que las enmiendas solamente son de masculino y femenino, él o la y las que ya he señalado. Pero más allá de eso, lo que me pone a pesar a mí es, por más que lo enmendemos, por más que le permitamos a la Minoría que añada enmienda, que debata, que critique algunos párrafos, nunca van a estar conformes. Esto es un proyecto de Administración, esto es un proyecto del Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI, esto es un proyecto que se comprometió el Partido Popular con el pueblo puertorriqueño y es bien difícil que las Minorías puedan aceptar que el proyecto es bueno y puedan votar por él. Yo estoy escuchando el debate hace rato y hablan de todo menos del proyecto. Si me dijeran en la línea a, se cambió lo que

debe decir la línea b y yo estoy en contra, yo lo puedo entender. Pero aquí, como yo decía los otros días, aquí se habló de Collazo, se habló de que ahora estábamos mejor que antes, y que el gobierno anterior cercó las playas de este País y ahora no hay desembarco de drogas; cerró los aeropuertos y ahora no entra la droga por los aeropuertos; los caseríos son un lugar placentero para vivir, ya no hay masacres en Puerto Rico. Y todos esos debates me ponen a mí a pensar, como dije ahorita, no hay forma de que enmendemos este proyecto y que las personas que están en contra de la idea, -porque de eso es lo que están en contra- de la idea de este proyecto, porque lo propone el Partido Popular o por que lo propone el partido que ganó las elecciones como un compromiso de campaña, no hay forma de que le voten a favor. Le puedes poner incisos, letras mayúsculas, minúsculas, negrillas, bastardillas, apóstrofe, le van a votar en contra y los argumentos que sacan en el debate en contra – con sus excepciones, porque tengo que decirlo así- con sus excepciones, realmente no tienen que ver nada con el proyecto.

Yo lo he leído varias veces, saqué una lista de cuáles fueron los cambios, ningún cambio significativo. Ah, que quería que fuera una persona experta en salud, bueno eso también querían en la Cámara de Representantes y sabemos también porque querían eso. Que si la persona tiene que ser doctor en dicha materia, poseer tantos grados académicos, sabemos también porqué tal urgencia, pero realmente el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI lo que decía era para el trasiego de drogas, para el consumo de drogas, para el abuso de sustancias controladas, en ningún momento la promesa del Partido Popular con el pueblo puertorriqueño, en ningún momento, en aquellos párrafos decía que íbamos a poner un experto en salud, un experto en educación, que íbamos a enmendar el proyecto ochenta y tres veces en el Senado y setenta y siete en la Cámara para que las Minorías pudieran incluir algunas de sus enmiendas. El proyecto realmente ha cambiado mucho, pero no de la Cámara, cambió desde el principio, incluyendo las enmiendas de la Minoría, buscando un consenso para el bien del País. Pero como el proyecto es un proyecto de Administración, ese consenso cada vez se ve más lejos y más lejos, y más lejos, porque no hay forma de que las Minorías puedan avalar un proyecto auspiciado por la Administración de turno en estos momentos.

Quise brevemente consumir el turno, consumir en los minutos que me correspondían cuando escuché a compañeros diciendo que se van a abstener o que van a votarle en contra, porque el proyecto cambia demasiado o quizás los que se opusieron al principio, porque no se incluyó la palabra salud o una persona que sea experta en salud, el origen de ese proyecto no era que fuese una persona experta en salud, sino que bregara con el trasiego de drogas, el tráfico de drogas, el consumo de drogas y por eso, yo entiendo que no hay forma de argumentar, no hay forma de expresar, no hay forma de reunirnos en comisión, no hay forma de celebrar vistas públicas por diez meses y atrasar más este proyecto, porque a la larga le van a votar en contra los que desde el principio han estado en contra de la idea de que se crea una Oficina para el Control de drogas en Puerto Rico.

Yo me voy a ocupar de mi responsabilidad y de mi conciencia para trabajar contra las drogas en Puerto Rico, los que no quieran trabajar en contra de las drogas, que respondan al pueblo y que respondan a su conciencia por la manera en que ellos quieran expresarse o en la manera que ellos quieran votar. Yo voy a concurrir con este proyecto porque deseo atacar, de otra forma, porque en el pasado todas las administraciones han fracasado y eso hay que aceptarlo, bregando con el problema de las drogas. Yo quisiera que esto sea el inicio de un proyecto bueno, para trabajar con una política pública que también va a desfilar por este Senado y va a ser definida por este Senado y por esta Asamblea Legislativa, para que se ataque un problema grave para todos los puertorriqueños como es el tráfico de drogas en el país.

Voy a votar a favor de concurrir con el Proyecto del Senado Número 70. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, las dos semanas que han pasado de que aprobamos este proyecto el 26 de febrero hasta el día de hoy han ocurrido muchas cosas. Ha ocurrido primeramente el extremismo de las palabras de una Ileana Colón Carlo, que gracias a Dios ninguno de los compañeros aquí ha llegado tan cerca a como llegó ella de insinuar que votar en contra de este proyecto es estar a favor de las drogas y en contra de la lucha contra las drogas. Este proyecto en estas dos semanas ha sufrido unos cambios, se hace mucho más explícito, lo que antes era un temor, ahora es una triste realidad. Y por eso, el proyecto que nos llega de la Cámara no es el proyecto que salió del Senado, por eso es que se puede justificar el que personas que votaron de una manera la primera vez, en esta ocasión voten de otra manera; porque realmente no tan sólo el tiempo ha pasado y han ocurrido unas cosas, sino que el proyecto como tal no es el proyecto que salió de aquí del Senado de Puerto Rico. ¿Y qué ha cambiado? No es una, son dos grandes enmiendas. En primer lugar, se enmienda el inciso 1, al Artículo 3, para relegar al Consejo Asesor de ser el autor del Plan Estratégico que la Asamblea Legislativa aprobará o rechazará, a hacer un mero redactor de un borrador de un anteproyecto, que ahora la Asamblea Legislativa puede añadir, quitar y enmendar antes de aprobarlo. Antes se podría insinuar que podíamos hacerle cambios, más allá de aprobar o rechazar el Plan Estratégico, ahora está bien claro en esa enmienda que introdujo el Cuerpo Hermano, de que se puede a hacer aquí lo que se quiera con ese Plan Estratégico, enmendarlo, cambiarlo, añadirle o quitar, lo que convierte a ese Consejo Asesor de experto en unos meros redactores, en un empleado de la Oficina de Servicios Legislativos.

La segunda enmienda al Artículo 1, que es la que hemos estado discutiendo aquí en el día de hoy tenemos que recordar que el Zar Barry McCaffrey gravó conversaciones con periodistas y lo admitió, trató de intervenir con los libretos de programas de televisión privados comerciales y lo admitió, y el posible futuro Zar de las Drogas, si ustedes lo permiten en Puerto Rico, grabó y carpeteó en el pasado. La Ley de Personal protegería al empleado que se rehuse a carpetear o grabar en Puerto Rico. La ausencia a la Ley de Personal lo obligaría a escoger entre cometer el acto inmoral que su superior le exija que cometa o las habichuelas suyas y de su familia. Por eso, señor Presidente, yo invito a los amigos de la Mayoría Parlamentaria a que no se escuden tras las muchas enmiendas cosméticas que ciertamente tiene este proyecto y que no justificaba el que pasara tanto tiempo en el Cuerpo Hermano. Pero por otro lado, que no ignoren las dos grandes enmiendas, una a la que abre las puertas al carpeteo, particularmente si el Zar del carpeteo se convierte en el Zar de la Drogas, como ustedes han insinuado que va a ocurrir, porque no parece que tienen la voluntad política de enviarle un mensaje a la Gobernadora de que ese candidato no puede ser sometido, y que ustedes están meramente viendo una de sus dos facultades constitucionales. Es consejo y consentimiento. El consentimiento se da luego de nombrada una persona cuando se confirma. Pero el consejo se da antes de que la Gobernadora nombre una persona y ustedes no le han dado su consejo a la señora Gobernadora. Y por eso hay que evitar que este proyecto salga tan ampliamente redactado, que este proyecto salga con disposiciones que permitan que la peor persona que pueda ser nombrada a dirigir esta oficina, pueda hacer las peores cosas que pueda haber hecho en su vida pasada. Por eso es que hay que tener precaución con la enmienda a la Ley de Personal, por eso hay que tener precaución con la manera en que relegan a este consejo Asesor de Expertos a convertirse en un mero redactor de un anteproyecto, de un borrador de ley que ustedes pueden enmendar y cambiar como les de gusto y gana.

Por eso, señor Presidente, me sostengo en el voto en contra de esta medida, como había votado anteriormente en torno a la misma.

SR. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Maribel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ HERNANDEZ: En la tarde de hoy, en la noche ya, estamos aquí viendo un proyecto que ya habíamos visto, que sabemos de la necesidad del mismo y se esgrime en diferentes argumentos, pero definitivamente detrás de todo esto es, que muchas personas en la tarde, en la noche de hoy, están nuevamente incidiendo en el mismo error, entiendo yo. Y es que hoy, no estamos considerando a la persona nominada, sino que estamos considerando el proyecto donde se crearía esta oficina que es de vital importancia para el pueblo puertorriqueño. Y se están trayendo diferentes argumentos para escudarse detrás de ellos y no asumir, entiendo yo, la responsabilidad que tenemos con el pueblo al cual representamos. Yo no he escuchado, con mucha honestidad tengo que decirle a ustedes, ningún argumento que sea de tal fuerza que evite el que puedan dar su voto a favor de un proyecto que es necesario para el pueblo puertorriqueño y que estaría atendiendo el problema mayor que aqueja a todo nuestro pueblo.

Yo entiendo que no hay excusa, que no hay argumentación, que todos son subterfugios para realmente no votarle a favor a un proyecto que es de vital importancia para nuestro pueblo. Han esgrimido diferentes argumentos sobre la Ley de Personal, han dicho que estuvo mucho tiempo en la Cámara, que se debió tal vez, entiendo yo, según muchos esta tarde hoy, pues, entonces debió haberse aprobado mucho antes. Así que, yo tengo que decirle a usted, señor Presidente, y a todos mis compañeros del Senado, que reevalúen y que voten realmente a favor del proyecto, que es lo que estamos nosotros viendo en la tarde de hoy. Basta ya de excusas, vamos a poner a trabajar por todo el pueblo puertorriqueño y vamos a darle un voto a favor a esta oficina que es muy importante para la seguridad de nuestro País.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Roberto Prats finaliza el debate con dos (2) minutos.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente, creo que con toda humildad puedo decirle a mis compañeros que yo lo he visto todo el día de hoy. Unas interpretaciones acrobáticas para tergiversar elementos de conciencia y convertirlos en elementos políticos. Ampararse en argumentos que no son de conciencia para cambiar sus votos. ¿Y qué fue la conciencia que motivó a unos compañeros votar a favor del proyecto de la Oficina del Control de Drogas hace dos semanas? Que organizáramos el gobierno para dar una lucha contra la drogas, eso es cuestión de conciencia. De que era hora que promoviéramos un balance de controlar las drogas y tratar a los adictos con prevención, educación y rehabilitación, eso es cuestión de conciencia. Y ahora, amparándose en una Ley de Personal, dicen que vamos a cambiar el voto por cuestión de conciencia. Y qué derecho de personal es el que están protegiendo si bajo esta ley el único empleado que hay ahí es un director, es un consejo asesor que son funcionarios de gobierno, jefes de departamentos, que a esos sí le aplica a Ley de Personal. ¿Que hay oficinas adscritas a la Oficina del Gobernador que les aplica la Ley de Personal? Sí las hay, Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Oficina de Asuntos de la Mujer, pero esas oficinas son distinguibles de ésta que tenemos ante nuestra consideración. Que es una oficina pequeña, que sus empleados, uno es el director, dos es el Consejo Asesor, que son funcionarios de departamentos y tres son empleados que el director solicita en destaque de otras agencias gubernamentales para que vayan a rendir sus servicios en conformidad con sus áreas de conocimiento, y a esos también le aplica la Ley de Personal de las agencias de gobierno de la cual fueron ya destacados. Una otra posibilidad sería empleados por contrato, psicólogos, psiquiatra, sociales y a éstos por virtud de ley tampoco les aplica la Ley de Personal. Esta Legislatura ejerció su intención cuando eximió a la Oficina del Gobernador de la Ley de Personal, eso está plasmado en ley, eso no es cuestión de conciencia, cuestión de conciencia es atender el problema de drogas, señor Presidente.

Y yo quiero terminar aclarándole algo al senador Orlando Parga. Que quiero que estemos claro que cada vez que él habla de “fast track” aquí en este Hemiciclo le voy a recordar los números 161-20, 161 medidas en veinte (20) días aprobaron ustedes. Cada vez que hable de “fast track” 161-20, 161 medidas y veinte (20) días, eso no es “fast track”, eso es peor que el “fast track”. Así que antes de que hablen de “fast track” vamos a tener esos datos claros. Igualmente quiero rectificar que cuando el compañero Parga dice que yo dije que este proyecto no había sufrido enmiendas sustantivas, eso no fue lo que dijo este Senador, este Senador dijo que las enmiendas que se le habían hecho en la Cámara fortalecían y complementaban la visión multidimensional de este proyecto de ley. El récord debe constar así de claro.

Así que, señor Presidente, con eso termino para que se lleve a votación esta concurrencia.

SR. PRESIDENTE: Finaliza el debate. Aquéllos que estén a favor de que se concurre con la enmiendas de la Cámara, favor de decir que sí. Aquéllos que estén en contra, favor decir que no. Aprobada.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Aquéllos que estén a favor de que se concurren con las enmiendas de la Cámara, favor ponerse de pie. Aquéllos que estén en contra, favor ponerse de pie.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Seis (6) en contra. Compañera Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Si es tan amable para que se reconozca que dos compañeras estamos abstenidas al proyecto, Myriam Ramírez y esta servidora Norma Burgos.

SR. PRESIDENTE: La votación fue dieciocho (18) a favor, seis (6) en contra, dos compañeras que están actualmente en el Hemiciclo abstenidas, la compañera Norma Burgos y Myriam Ramírez.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, que consten en récord los nombres de las personas que se abstuvieron, votaron en contra de este proyecto.

SR. PRESIDENTE: Yo quisiera preguntarle al compañero Cirilo Tirado si satisface a él, en términos de tiempo, de que como esto va a un Pase de Lista Final pudiera identificarse eso en el Pase de Lista Final.

SR. TIRADO RIVERA: No hay problemas, señor Presidente. Lo que pasa es que queremos estar bien claros para récord, quiénes son los que se oponen aquí a que se combata las drogas en la calle como se tiene que combatir.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues retirada la moción. La Presidencia entiende que retira la moción en términos de que conste.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Si esto era fácil, todos los miembros de la Mayoría votaron a favor y el senador Sergio Peña Clos, de la Minoría, o de la mayoría en término de pueblo progresista, votamos a favor. Y eso salva el planteamiento cualquiera, además que eso está validado por la hoja de votación.

SR. PRESIDENTE: Pues, resuelto el asunto. Agradecemos la aclaración del compañero Sergio Peña Clos. Compañero Orlando Parga quería informar algo.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, para que tenga usted la bondad de recordarle al compañero Cirilo Tirado las instrucciones y la petición muy constructiva que usted hizo al Cuerpo de que cuando se vote, no se añaden comentarios, que entonces obligarían a los otros a contestar.

SR. PRESIDENTE: Sí. El compañero Orlando Parga tiene razón, siempre y cuando la aclaración que hizo el Presidente que es donde vale es en el voto por lista. Cuando son votos aquí

divididos, pues es parte de la tradición parlamentaria que se hacen comentarios, siempre y cuando, obviamente, los comentarios sean de respeto como han sido todos los comentarios que se han llevado a cabo en este Senado durante lo que va de este cuatrienio. Pero, sí, el compañero Orlando Parga tiene razón en términos de la Votación por lista, que no vamos a permitir comentarios que no sean sí, no o abstenido.

Adelante con otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen las Resoluciones del Senado 255, 256, 257 y 258, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de esa medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 255, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer y felicitar a la joven Natasha M. Merced Acosta, de la Tropa 196 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senador por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde sus orígenes en el 1925 el Concilio Caribe “Girl Scouts”, afiliado al movimiento “Girl Scouts USA”, ha ayudado a cultivar valores, conciencia social, autoestima en niñas y jóvenes mientras las estimulamos al pensamiento crítico. El desarrollo de estas destrezas, les permite establecer las bases para su futuro éxito como mujer. En las “Girl Scouts” las niñas y jóvenes pertenecen a un ambiente especial en donde descubren la diversión, la amistad y el poder de la unión. Actualmente, se encuentran inscritas 410 tropas que ofrecen servicios a más de 6,000 niñas y jóvenes y 3,149 adultos voluntarios distribuidos en 11 asociaciones alrededor de la isla.

El escutismo femenino estimula el pensamiento crítico, ayuda a desarrollar potencial, relacionarse con otros, desarrollar valores y contribuir a la sociedad. Como guía y código de ética cuentan con su Promesa y Ley, las cuales dirigen los pasos de estas niñas que más tarde se convertirán en personas con liderazgo, ciudadanas ejemplares, creativas, decididas y mujeres seguras de sí mismas, con la gran capacidad de dirigir y servir a nuestro país. Son adiestradas, también, en asuntos de interés contemporáneos como respuesta específica a los problemas que enfrenta la juventud actual como lo son: la prevención de maltrato a menores, el enfrentar crisis familiares, que bueno es ser mujer, no a las drogas y embarazo entre adolescentes.

Esta administración reconoce que nuestra juventud confronta problemas graves. Son ellos las principales víctimas de la ola de violencia. Muchos han perdido el interés por la educación y abandonan la escuela temprano. Confrontan problemas serios con sus padres y no encuentran alternativas saludables y productivas para ocupar su tiempo libre. Es por ello, que el Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a la joven Natasha M. Merced Acosta, de la Tropa 196 del Concilio “Caribe Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senadoras por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer y felicitar a la joven Natasha M. Merced Acosta, de la Tropa 196 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto de Senador por un día, actividad que les dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Natasha M. Merced Acosta, el viernes, 16 de marzo de 2001.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 256, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer y felicitar a la joven Enid Vázquez, de la Tropa 294 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senador por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde sus orígenes en el 1925 el Concilio Caribe “Girl Scouts”, afiliado al movimiento “Girl Scouts USA”, ha ayudado a cultivar valores, conciencia social, autoestima en niñas y jóvenes mientras las estimulamos al pensamiento crítico. El desarrollo de estas destrezas, les permite establecer las bases para su futuro éxito como mujer. En las “Girl Scouts” las niñas y jóvenes pertenecen a un ambiente especial en donde descubren la diversión, la amistad y el poder de la unión. Actualmente, se encuentran inscritas 410 tropas que ofrecen servicios a más de 6,000 niñas y jóvenes y 3,149 adultos voluntarios distribuidos en 11 asociaciones alrededor de la isla.

El escutismo femenino estimula el pensamiento crítico, ayuda a desarrollar potencial, relacionarse con otros, desarrollar valores y contribuir a la sociedad. Como guía y código de ética cuentan con su Promesa y Ley, las cuales dirigen los pasos de estas niñas que más tarde se convertirán en personas con liderazgo, ciudadanas ejemplares, creativas, decididas y mujeres seguras de sí mismas, con la gran capacidad de dirigir y servir a nuestro país. Son adiestradas, también, en

asuntos de interés contemporáneos como respuesta específica a los problemas que enfrenta la juventud actual como lo son: la prevención de maltrato a menores, el enfrentar crisis familiares, que bueno es ser mujer, no a las drogas y embarazo entre adolescentes.

Esta administración reconoce que nuestra juventud confronta problemas graves. Son ellos las principales víctimas de la ola de violencia. Muchos han perdido el interés por la educación y abandonan la escuela temprano. Confrontan problemas serios con sus padres y no encuentran alternativas saludables y productivas para ocupar su tiempo libre. Es por ello, que el Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a la joven Enid Vázquez, de la Tropa 294 del Concilio “Caribe Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senadoras por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer y felicitar a la joven Enid Vázquez, de la Tropa 294 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto de Senador por un día, actividad que les dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Enid Vázquez, el viernes, 16 de marzo de 2001.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 257, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer y felicitar a la joven Gesdha N. Ortiz González, de la Tropa 759 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senador por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde sus orígenes en el 1925 el Concilio Caribe “Girl Scouts”, afiliado al movimiento “Girl Scouts USA”, ha ayudado a cultivar valores, conciencia social, autoestima en niñas y jóvenes mientras las estimulamos al pensamiento crítico. El desarrollo de estas destrezas, les permite establecer las bases para su futuro éxito como mujer. En las “Girl Scouts” las niñas y jóvenes pertenecen a un ambiente especial en donde descubren la diversión, la amistad y el poder de la unión. Actualmente, se encuentran inscritas 410 tropas que ofrecen servicios a más de 6,000 niñas y jóvenes y 3,149 adultos voluntarios distribuidos en 11 asociaciones alrededor de la isla.

El escutismo femenino estimula el pensamiento crítico, ayuda a desarrollar potencial, relacionarse con otros, desarrollar valores y contribuir a la sociedad. Como guía y código de ética cuentan con su Promesa y Ley, las cuales dirigen los pasos de estas niñas que más tarde se

convertirán en personas con liderazgo, ciudadanas ejemplares, creativas, decididas y mujeres seguras de sí mismas, con la gran capacidad de dirigir y servir a nuestro país. Son adiestradas, también, en asuntos de interés contemporáneos como respuesta específica a los problemas que enfrenta la juventud actual como lo son: la prevención de maltrato a menores, el enfrentar crisis familiares, que bueno es ser mujer, no a las drogas y embarazo entre adolescentes.

Esta administración reconoce que nuestra juventud confronta problemas graves. Son ellos las principales víctimas de la ola de violencia. Muchos han perdido el interés por la educación y abandonan la escuela temprano. Confrontan problemas serios con sus padres y no encuentran alternativas saludables y productivas para ocupar su tiempo libre. Es por ello, que el Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a la joven Gesdha N. Ortiz González, de la Tropa 759 del Concilio “Caribe Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senadoras por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer y felicitar a la joven Gesdha N. Ortiz González, de la Tropa 759 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto de Senador por un día, actividad que les dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Gesdha N. Ortiz González, el viernes, 16 de marzo de 2001.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 258, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer y felicitar a la joven Grisele Eileen Avilés Rivera, de la Tropa 516 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senador por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde sus orígenes en el 1925 el Concilio Caribe “Girl Scouts”, afiliado al movimiento “Girl Scouts USA”, ha ayudado a cultivar valores, conciencia social, autoestima en niñas y jóvenes mientras las estimulamos al pensamiento crítico. El desarrollo de estas destrezas, les permite establecer las bases para su futuro éxito como mujer. En las “Girl Scouts” las niñas y jóvenes pertenecen a un ambiente especial en donde descubren la diversión, la amistad y el poder de la unión. Actualmente, se encuentran inscritas 410 tropas que ofrecen servicios a más de 6,000 niñas y jóvenes y 3,149 adultos voluntarios distribuidos en 11 asociaciones alrededor de la isla.

El escutismo femenino estimula el pensamiento crítico, ayuda a desarrollar potencial, relacionarse con otros, desarrollar valores y contribuir a la sociedad. Como guía y código de ética cuentan con su Promesa y Ley, las cuales dirigen los pasos de estas niñas que más tarde se convertirán en personas con liderazgo, ciudadanas ejemplares, creativas, decididas y mujeres seguras de sí mismas, con la gran capacidad de dirigir y servir a nuestro país. Son adiestradas, también, en asuntos de interés contemporáneos como respuesta específica a los problemas que enfrenta la juventud actual como lo son: la prevención de maltrato a menores, el enfrentar crisis familiares, que bueno es ser mujer, no a las drogas y embarazo entre adolescentes.

Esta administración reconoce que nuestra juventud confronta problemas graves. Son ellos las principales víctimas de la ola de violencia. Muchos han perdido el interés por la educación y abandonan la escuela temprano. Confrontan problemas serios con sus padres y no encuentran alternativas saludables y productivas para ocupar su tiempo libre. Es por ello, que el Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a la joven Grisele Eileen Avilés Rivera, de la Tropa 516 del Concilio “Caribe Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senadoras por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer y felicitar a la joven Grisele Eileen Avilés Rivera, de la Tropa 516 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto de Senador por un día, actividad que les dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que *ellos realizan.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Grisele Eileen Avilés Rivera, el viernes, 16 de marzo de 2001.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, para el descargue del nombramiento del honorable José M. Izquierdo Encarnación, como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas; y el del licenciado Fermín M. Contreras Gómez, como Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros.

Sí, señor Presidente, la moción para que se baje en el Calendario del Día de hoy, al licenciado Fermín M. Contreras Gómez, como Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros; y del honorable José M. Izquierdo Encarnación, como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, inclúyanse en el Calendario de Ordenes Especiales los dos informes de la Comisión de Nombramientos que ha solicitado el compañero senador Bruno Ramos Olivera.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable José M. Izquierdo Encarnación, para el cargo de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de Fermín M. Contreras Gómez, como Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando al honorable José Izquierdo Encarnación, como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Hon. José M. Izquierdo Encarnación, para el cargo de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. José M. Izquierdo Encarnación como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

II

El Ing. José M. Izquierdo Encarnación nace el 6 de octubre de 1957, en Hato Rey, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en el Colegio San José de Río Piedras, de donde se gradúa en 1975.

Cursa estudios en Ingeniería Civil en el Recinto Universitario de Mayagüez, obteniendo un Bachillerato con Concentración en Ingeniería Estructural en 1980. En 1983, concluye sus estudios de Maestría en Ingeniería Civil con Concentración en Ingeniería Estructural del Recinto Universitario de Mayagüez.

Ha dedicado toda su carrera a la práctica privada de su profesión. De 1980 a 1985 trabajó con la firma de ingenieros Capacete – Martín & Asociados. De enero de 1986 a enero de 2001 se ha desempeñado como socio de la firma de ingenieros consultores Rueda, Izquierdo & Asociados.

Fue Presidente del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, durante el periodo de 1994 a 1996. Ha sido Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Presidente de la Junta de Directores de la Corporación para el Desarrollo de la Ciudad Capital, Presidente de la Junta de Directores del Instituto Internacional Tecnológico de San Juan, Presidente del Instituto de Ingenieros Civiles (adscrito al Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico) y Vicepresidente del Instituto Americano del Concreto. Ha sido miembro del Instituto Americano de la Construcción de Acero, de la Sociedad Americana de Ingenieros Civiles, de la Sociedad Nacional de Ingenieros Profesionales y de la Sociedad Puertorriqueña de Ingenieros.

Ha desarrollado programas de computadoras especialmente diseñados para la ingeniería y ha escrito artículos sobre ingeniería en diversos medios.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 8 de marzo de 2001, donde depuso el Hon. José M. Izquierdo Encarnación.

El Secretario designado del Departamento de Transportación y Obras Públicas hizo una exposición sobre su trayectoria profesional en la empresa privada, en especial en la práctica de la ingeniería. El nominado hizo un relato de su experiencia, su preparación y sus metas para con el Departamento de Transportación y Obras Públicas. También informó el estado real de la infraestructura de transportación en Puerto Rico y sus planes para mejorar la misma.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: La Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del honorable José M. Izquierdo Encarnación, como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Compañero Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No, no tengo objeción, todo lo contrario, la Delegación del Partido Nuevo Progresista va a votar a favor de este nombramiento y espero que nuestro voto no vaya a provocar un debate en la noche de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues no habiendo objeción, aprobado el informe de la Comisión de Nombramientos donde se designa al honorable José M. Izquierdo Encarnación, como Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

Yo quería decir unas palabras en términos de que la Presidencia se une también a esta confirmación, creo que es un excelente nombramiento.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente, para que se llame el próximo nombramiento.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Lcdo. Fermín M. Contreras Gómez, como Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Fermín M. Contreras Gómez como Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

El artículo 2.010 del Código de Seguros de Puerto Rico crea el cargo de Comisionado de Seguros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico adscrito al Departamento de Hacienda. Con la aprobación del Plan de Reorganización Núm. 3 de 1994, en su Artículo VII, se dispone que la Oficina del Comisionado de Seguros se mantiene adscrita al Departamento de Hacienda como un componente operacional autónomo. El Gobernador nombrará al Comisionado con el consejo y consentimiento del Senado, y le fijará el sueldo. {3a L.P.R.A. § Art. VII}

II

El Lcdo. Fermín M. Contreras Gómez nace el 30 de junio de 1966, en Santurce, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Academia Inmaculada Concepción de Mayagüez, de donde se gradúa en 1984.

Posee un Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Finanzas del Recinto Universitario de Mayagüez (1988); un *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico; y una Maestría en Derecho Bancario de la Escuela de Derecho de la Universidad de Boston (1994).

En el plano profesional podemos distinguir que de 1991 a 1992 funge como Ayudante Especial Auxiliar de la Oficina Estatal de Preservación Histórica. En marzo de 1992 ocupa el puesto de Oficial Examinador en la Oficina del Comisionado de Seguros.

Luego de concluidos sus estudios graduados labora como Abogado Asociado en el Bufete de Cancio, Nadal, Rivera & Díaz, en la División de Derecho Corporativo. En abril de 1998 hasta febrero de 2001, labora como asesor legal de Popular, Inc.

Es miembro del Colegio de Abogados de Puerto Rico, de la Asociación de Notarios y de la American Bar Association. Fue seleccionado Funcionario del Año de la Oficina del Comisionado de Seguros (1992).

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 6 de marzo de 2001, donde depuso el Lcdo. Fermín M. Contreras Gómez.

El Comisionado designado de la Oficina del Comisionado de Seguros hizo una exposición sobre su trayectoria profesional, su experiencia en la empresa privada y en el servicio público.

El nominado hizo un relato de su experiencia, su preparación, su análisis sobre la industria del seguro en Puerto Rico y el rol que debe asumir la Oficina del Comisionado de Seguros con respecto a tan importante industria. Además, planteo elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Fermín M. Contreras Gómez, como Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí, quisiera expresar mi respaldo a la nominación del señor Fermín Contreras. Conozco al licenciado Contreras cerca de treinta (30) años, es una figura conocida en la comunidad mayagüezana, una persona con una capacidad increíble para el trabajo, con integridad, con principios. Y creo que es una gran adición al equipo de trabajo de la señora Gobernadora. Así que quiero que conste mi respaldo fuerte para este nombramiento.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: A nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, vamos a votar todos a favor de la designación del licenciado Fermín Contreras, Comisionado de Seguro de Puerto Rico. Y nos unimos a las palabras de la compañera de Miriam Ramírez de Ferrer.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rafi Irizarry.

SR. PRESIDENTE: Yo voy a ocupar este lugar en este momento, solamente para unirme a las expresiones hechas por la doctora Miriam Ramírez de Ferrer en relación al licenciado Fermín Contreras, el cual le vi nacer, sé de la casta que viene, sé de sus padres, sabemos que se va a desempeñar muy bien en cualquier posición que este Senado dé su consentimiento. Y me uno a las expresiones de la compañera mayagüezana por adopción, doña Miriam Ramírez de Ferrer, que se ha expresado en forma loable sobre este nombramiento y queremos consignar que estamos en esa misma corriente. Y para consignar que mis expresiones no tienen otro alcance que el anterior designado, así que, el senador Pablo Lafontaine puede estar tranquilo.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, quería antes de que se confirme al señor Fermín M. Contreras Gómez, quiero para efectos de récord decirle al Cuerpo del Senado en pleno que éstos dos nombramientos como tal, no hay duda que en la discusión que hubo en las vistas públicas que se llevaron a cabo durante la semana pasada, recibieron el aval de todos los miembros de dicha Comisión. Y estas dos personas contestaron muy bien todas las preguntas que se le hicieron, ya demuestran conocimiento amplio sobre las agencias que dirigen y realmente lo que podemos observar a través de estos nombramientos es la excelencia de nombramientos que ha hecho la señora Gobernadora Sila María Calderón. Después de esas palabras, pues, señor Presidente, para recomendar favorablemente su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la moción del compañero de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos donde se confirme al licenciado Fermín M. Contreras Gómez, como Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros? No habiendo objeción, se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos y se confirma al licenciado Fermín Contreras

Gómez, como Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Que se notifique a la Gobernadora.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, es para que se deje sin efecto la Regla 46.8 y se le informe de inmediato a la señora Gobernadora que fueron confirmados estas dos personas para las posiciones ya mencionadas en la noche de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero, que se deje sin efecto la Regla correspondiente al Reglamento para que se notifique a la Gobernadora en el día hoy? No habiendo objeción, así se acuerda. Notifíquesele inmediatamente a la Gobernadora.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llamen las Resoluciones del Senado 255, 256, 257 y 258, en ese orden.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el senador Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 255, titulada:

“Para reconocer y felicitar a la joven Natasha M. Merced Acosta, de la Tropa 196 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senador por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos en la línea 3, donde dice “las estimulamos al” eliminar eso “las estimulamos al” y añadir “se estimulan en el”. En el segundo párrafo, la quinta línea, después de la oración “son adiestradas” eliminar la “;”. En la página 2, en la línea 1, antes de la palabra “enfrentar” eliminar “el”. En la línea 2, luego de “familiares”, eliminar “qué bueno es ser mujer, no a las” y añadir “prevención contra uso de”. En la segunda línea, tachar “principales”y sustituir por “principales”. Página 2, párrafo, 1, línea 9, después de “además de”

eliminar “,”. En el Resuélvese, en la línea 5, después de “además de” eliminar “,”. Esas son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DALMAU SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la tercera línea, al final, donde comienza esta “actividad” eliminar “esta actividad le dará” y eliminar la cuarta y la quinta línea. Son todas las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 256, titulada:

“Para reconocer y felicitar a la joven Enid Vázquez, de la Tropa 294 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senador por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la exposición de Motivos, en la línea 3, eliminar “las estimulamos al” y añadir “se estimulan en el”. En el segundo párrafo, en la quinta línea, después de son “adiestradas” eliminar “,”. En la página 2, la línea 1, después de “menores,” eliminar “el”. En la segunda línea, eliminar “que bueno es ser mujer, no a las” y añadir “prevención contra uso de”. En el próximo párrafo, corregir la palabra “pricipales” y debe leer “principales”. En la octava línea, después de “sociedad,” dice “además de” eliminar “,”. En el Resuélvese, en la quinta línea, “después de además de” eliminar “,”.

Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la Resolución del Senado 256, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la Resolución 256, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la tercera línea, eliminar “desde esta actividad le dará la” y eliminar la cuarta y la quinta línea.

Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 257, titulada:

“Para reconocer y felicitar a la joven Gesdha N. Ortiz González, de la Tropa 759 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senador por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la línea 3, eliminar “las estimulamos al” y añadir “se estimulan en el”. En el segundo párrafo, en la quinta línea, después de son “adiestradas” eliminar “,”. En la página 2, la línea 1, después de “menores,” eliminar “el”. En la segunda línea, de ese mismo párrafo, eliminar “que bueno es ser mujer, no a las” y añadir “prevención contra uso de”. En la ltima línea del próximo párrafo, eliminar “,” después “además de”. En el Resuélvese, en la quinta línea, “después de además de” eliminar “,”.

Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 257, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la Resolución del Senado 257, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la tercera línea, eliminar “desde esta actividad le dará” eliminar “todo” y eliminar “la cuarta y la quinta línea”.

Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 258, titulada:

“Para reconocer y felicitar a la joven Grisele Eileen Avilés Rivera, de la Tropa 516 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senador por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la línea 3, eliminar “las estimulamos al” y añadir “se estimulan en el”. En el segundo párrafo, en la quinta línea, después de son “adiestradas” eliminar “;”. En la página 2, eliminar “el”. En la segunda línea, de ese mismo párrafo, eliminar “que bueno es ser mujer, no a las” y añadir “prevención contra uso de”. Y que conste para récord que estoy leyendo. En el próximo párrafo, en la última línea, después “además de” eliminar “;”. En el Resuélvese, en la quinta línea, “después de “además de” eliminar “;”.

Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 258, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la Resolución del Senado 258, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la tercera línea, eliminar “desde esta actividad le dará” eliminar “todo” y eliminar “la cuarta y la quinta línea”.

Son todas las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto de la Cámara 338, titulado:

“Para derogar, el inciso (n) y reenumerar los actuales incisos (o), (p), (q), (r), (s) y (t), como (n), (o), (p), (q), (r) y (s) del Artículo 1.2; enmendar el inciso (k) del Artículo 2.4 y el inciso (g) del Artículo 3.2, derogar el inciso (h) y reenumerar los actuales incisos (i) y (j), como (h) e (i) del Artículo 3.3 y enmendar el inciso (a) y derogar el subinciso (II) del Artículo 4.1 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y restablecer el estado de derecho vigente previo a la aprobación de la Ley Núm. 465 de 29 de diciembre de 2000.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para pedir que se posponga la reconsideración del Proyecto de la Cámara 338, para el próximo miércoles, 14 de marzo del 2001.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: las Resoluciones Conjuntas del Senado 31, 42, 55, 67, 68, 69, 73, 37; las Resoluciones del Senado 244, 246, 247, 245, 241, 248, 250; Resoluciones del Senado 188, 254, 253; Resoluciones del Senado 255, 256, 257, 258; la Concurrencia del Proyecto del Senado 70. Señor Presidente, la Resolución del Senado 188, también era en reconsideración.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que la Votación Final sea el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes y que se permita votar en primer lugar a la compañera senadora Miriam Ramírez. Pero antes de la Votación, resuelva primero lo que presenté, pero tengo antes de la Votación algo que decir.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz de formar un Calendario de Votación Final, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, adelante con el Calendario de Votación Final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: También que se le permita votar en primer lugar a la compañera Miriam Ramírez y en segundo lugar al compañero Bruno Ramos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción. Adelante.

MOCIONES

Por el senador Rafael Irizarry Cruz:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias con motivo del fallecimiento de Don Eladio Ramírez Pérez.

Don Eladio Ramírez Pérez falleció a sus 67 años de edad en la ciudad de Mayagüez, Puerto Rico.

En vida Don Eladio Ramírez Pérez comenzó sus labores en E. Franco & Compañía Inc. como oficinista de contabilidad, fue ascendiendo hasta llegar a ser Gerente y Vice Presidente,

teniendo también a su cargo la producción de los famosos Brazos Gitanos Franco por un periodo de 49 años.

El Senado de Puerto Rico expresa por este medio el más sentido pésame a la viuda Doña Ivette Santiago Horta; a sus hijos Orlando, Alma Iris, Luis Alberto, Alberto Luis y Edgar Rafael; a sus nietos, demás familiares, amigos y a la Empresa E. Franco & Compañía Inc.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a las siguientes direcciones: Sra. Ivette Santiago Horta, P.O. Box 3221, Mayagüez, P.R. 00681/ E. Franco & Compañía Inc., P.O. Box 3046, Mayagüez, P.R. 00681”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia con motivo del fallecimiento a don Eladio Ramírez Pérez, que llegó a hacer Gerente y Vicepresidente de la compañía Franco y Compañía, de los famosos brazos gitanos en Mayagüez, respetuosamente sometida por el compañero senador Rafael Irizarry Cruz.

SRA. RAMIREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señora senadora Miriam Ramírez.

SRA. RAMIREZ: Sí, yo he solicitado ser coautora de esa medida. Y quiero decir, que la Delegación completa del PNP se une a ese pésame, al señor Eladio Ramírez a quien conocimos en vida y apreciamos a él y a su familia.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Que se consigne en récord la expresión de la senadora Miriam Ramírez.

SR. RAMOS VELEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor senador Jorge Ramos.

SR. RAMOS VELEZ: Sí, para unirme también a la moción que presentara el compañero Irizarry, porque entiendo que Franco es una persona muy especial para todos los mayagüezanos y pueblos limítrofes, independientemente, yo creo que para todo Puerto Rico y para que se conste en récord de que también me uno a sus condolencias a toda su familia.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente, para agradecer la unión que ha hecho el compañero Ramos Vélez, así como la Delegación del Partido Nuevo Progresista, porque yo creo que esto es un duelo nacional de una persona que ha dado prestigio, no solamente a Mayagüez, sino a todo Puerto Rico. Porque quién no ha probado el brazo gitano de Franco y Compañía. Don Eladio ha sido un hombre trabajador, un hombre bueno, un buen comerciante, creador de empleos y en este momento Dios lo ha llamado a su lado. Así que, esperamos que le llegue a los familiares esta condolencia del Senado de Puerto Rico en forma unánime.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la moción, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señora senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Para dos mociones de pésame, pero las voy a disponer una primera y luego la otra.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: La primera es para que Secretaría del Senado exprese las condolencias de este Cuerpo a los jóvenes María Victoria y Alejandro Suárez por el fallecimiento de su señor padre el arquitecto Kemel Suárez de Technical Construction, ésa es la primera.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la aprobación de la moción presentada por la senadora González, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: La segunda es para que por medio de Secretaría se le envíe las condolencias de este Cuerpo a la señora Marlene Izquierdo por el fallecimiento de su hijo Roberto García, hijo.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la moción presentada por la senadora González, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador Rafael Irizarry Cruz:

“Comparece el Senador que suscribe y muy respetuosamente le expresa y solicita de este honroso Cuerpo:

1. Que don Fredy González Vive falleció a sus 68 años en la ciudad de Mayagüez, Puerto Rico.

2. Que en vida don Fredy González se destacó por su música. Don Fredy a quien el pueblo de Mayagüez acogió como uno de sus más queridos hijos. En la ciudad de Mayagüez el decir Fredymón será por mucho tiempo el sinónimo de la mejor música y sinónimo de excelencia humana.

3. Que el Senado de Puerto Rico expresa por este medio el más sentido pésame a la viuda Isabel Gaspar; a sus hijos Maritza y Félix Mario; y a sus nietos y familiares.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en: Urbanización Buena Ventura, Calle Alelí NS-44, Mayagüez, Puerto Rico 00680-9613”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que solicita de este Honroso Cuerpo que se le exprese las condolencias a la familia de don Freddy González Vives, de Mayagüez, quien se destacó por su música y por su calidad humana, enviarle su más sentido pésame a la viuda doña Isabel Gaspar y a sus hijos Maritza y Félix Mario, de parte del compañero que somete la moción, Rafael Irizarry.

Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a esa moción? No habiendo objeción, aprobada.

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Yasmín Mejías Lugo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la familia González-Bauzó con motivo del fallecimiento de la Sra. Carmín Bauzó Pinto.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Parcelas 370 Calle 13, Bo San Isidro, Canóvanas, Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la familia González Bauzó con motivo del fallecimiento de la señora Carmín Bauzó Pinto, por parte de la compañera senadora Yasmín Mejías Lugo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para la Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Antes de entrar a la Votación Final, quisiera explicarle a los compañeros que va a haber sesión esta semana, el miércoles y jueves, el miércoles será a las dos de la tarde (2:00 p.m.) y de aquí como a eso de las cinco y media (5:30) a seis menos cuarto (5:45), vamos a la Cámara de Representantes para escuchar el mensaje sobre el presupuesto y el estado de situación del País, que habrá de pronunciar la Gobernadora Sila María Calderón en el Hemiciclo de la Cámara en sesión conjunta. Y el jueves, tendremos la sesión como de costumbre a las once de la mañana (11:00 a.m.). Adelante con el Calendario de Votación Final o la Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 31

“Para reasignar al municipio de Barceloneta, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Num. 394 del 6 de agosto del 2000, para la realización de diversas obras de mejoras a hogares de escasos recursos en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 42

“Para reasignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la adquisición de Camiones de recogido de desperdicios sólidos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 55

“Para reasignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, consignados en la R. C. Núm. 496 de 21 de agosto de 2000, para que realice un estudio y mensura de los terrenos de la Sucesión Rullán, Sector Acueductos; diversas obras permanentes y la adquisición de terrenos; mejoras a la infraestructura; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 67

“Para enmendar la Sección 3, de la Resolución Conjunta Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, para establecer que el pago de la línea de crédito autorizada a la Superintendencia del Capitolio, para la construcción del edificio de Estacionamiento de El Capitolio, se pagará al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico en cinco plazos iguales de principal e intereses en los años 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006; y para derogar la Resolución Conjunta Núm. 253 de 16 de junio de 2000 que pospuso el pago hasta el presente año fiscal 2000-2001.”

R. C. del S. 68

“Para asignar al Municipio de Maunabo la cantidad de cinco mil ochocientos (5,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para la realización de Obras y Mejoras Permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 69

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Toa Baja, la cantidad de tres mil setecientos (3,700) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 del 4 de agosto de 1999, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

R. C. del S. 73

“Para reasignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, para la compra de placas, medallas y trofeos para las clases graduandas en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. del S. 188(reconsiderada)

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía; y a la Comisión Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital del Senado que investiguen el proceso y los fundamentos de concesión de permisos de remoción de corteza terrestre y construcción del Condominio Princesa del Mar, ubicado en el Municipio de San Juan.”

R. del S. 241

“Para felicitar a los deportistas y promotores del deporte a ser homenajeados en la “Segunda Exaltación de Inmortales del Deporte Isabelino”, a celebrarse el próximo 25 de marzo de 2001.”

R. del S. 244

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento a las distinguidas mujeres vegalteañas: la señora Carmen Córdova, señora Amalia Santiago, señora Delia Ortiz, señorita Pilar Torres, señora Mayra Rodríguez Velázquez, señora Asunción Claudio, Sor Carmen Edna Serrano, señorita Yelca Berríos, señorita Yisel Vallejo, señora Nilda Medina, señora Nilca Náter, y a la señora Matilde Mercado, en ocasión del Homenaje a la Mujer Vegalteaña que ofreció el Centro Cultural Manuel G. Medina, Inc., en Vega Alta, Puerto Rico, el 17 de marzo de 2001.”

R. del S. 245

“Para extender la más calurosa y efusiva felicitación del Senado de Puerto Rico al distinguido historiador y antropólogo puertorriqueño, Don Ricardo E. Alegría Gallardo, en ocasión de cumplirse el octogésimo aniversario de su nacimiento.”

R. del S. 246

“Para expresar la más sincera felicitación y el respaldo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los integrantes del Equipo Doble A Juvenil “Los Potros de Santiago Iglesias” con motivo del triunfo obtenido el pasado 16 de febrero al revalidar como campeones de esta Liga. “

R. del S. 247

“Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico la felicitación y reconocimiento a la intérprete musical Olga Tañón, en ocasión de haber sido galardonada con el prestigioso premio *Grammy*, de la Academia Norteamericana de las Artes y Ciencias por su producción *Olga Viva, Viva Olga*, el pasado 21 de febrero de 2001.”

R. del S. 248

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Asociación de Líderes Voluntarios 4-H de Puerto Rico, Inc., al celebrarse el 14 de marzo de 2001, su Asamblea Anual en el Centro de Adiestramiento y Bellas Artes (CABA) del Departamento de Educación en el municipio de Aguadilla.”

R. del S. 250

“Para expresar a la Red de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico por su labor a favor de la política pública que postula la igualdad de la mujer en todas las áreas de la vida, promoviendo la participación y progreso de ésta en el comercio, la industria de manufactura y de servicios, las profesiones y otras actividades empresariales del país.”

R. del S. 253

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al agricultor corozaleño Francisco Lozada Rivera, con motivo de haber sido seleccionado "Agricultor del Año".”

R. del S. 254

“Para expresar la más sincera felicitación al joven José Rafael Benítez Torres, por haber sido galardonado con el rango de “Aguila”, que es la distinción más alta dentro de la Organización Mundial de los Niños Escuchas.”

R. del S. 255

“Para reconocer y felicitar a la joven Natasha M. Merced Acosta, de la Tropa 196 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senadora por un Día.”

R. del S. 256

“Para reconocer y felicitar a la joven Enid Vázquez, de la Tropa 294 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senadora por un Día.”

R. del S. 257

“Para reconocer y felicitar a la joven Gesdha N. Ortiz González, de la Tropa 759 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senadora por un Día. “

R. del S. 258

“Para reconocer y felicitar a la joven Grisele Eileen Avilés Rivera, de la Tropa 516 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senador por un día.”

R. C. de la C. 37

“Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la construcción y el establecimiento de una Biblioteca Electrónica, en el Distrito Representativo Núm. 2 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes
al P. del S. 70

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 31; 42; 67; 68; 73; las Resoluciones del Senado 188 (rec.); 241; 244; 245; 246; 247; 248; 250; 253; 254; 255; 256; 257; 258 y la Resolución Conjunta de la Cámara 37, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 55 y 69, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García

Total 1

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 70, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo y Orlando Parga Figueroa

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Norma Burgos Andújar y Miriam J. Ramírez.

Total 2

SR. PRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: de solicitarle que recese sus trabajos, que pasemos al turno de Relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría y referidos a Comisiones por el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 193

Por la señora González de Modesti:

“Para crear el Depósito Nacional de Materiales Arqueológicos, adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña para documentar, custodiar, conservar, estudiar y administrar los materiales arqueológicos (precolombinos e históricos) procedentes de las excavaciones arqueológicas que se realicen en Puerto Rico; disponer sus responsabilidades y organización; establecer un Comité Técnico con funciones de asesoramiento; y asignar fondos.”
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 194

Por el señor Tirado Rivera:

“Para tipificar como delito grave el que cualquier persona, funcionario público o de la empresa privada, voluntariamente obstruya, demore, o impida una investigación o auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.”
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL; Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 93

Por la señora González de Modesti:

“Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de \$300,000 para pagar al “National Veterans Legal Services Program” los servicios legales que preste a veteranos puertorriqueños y familiares dependientes, para asesorarles sobre sus derechos al amparo de la legislación y reglamentación federal y en reclamaciones de beneficios de enfermedad, incapacidad o muerte relacionadas con su servicio militar; autorizar el pareo de estos fondos y requerir un informe sobre el uso dado a los mismos.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 250

Por la señora González de Modesti:

“Para expresar a la Red de Empresarias y Mujeres Profesionales de la Cámara de Comercio de Puerto Rico el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico por su labor a favor de la política pública que postula la igualdad de la mujer en todas las áreas de la vida, promoviendo la participación y progreso de ésta en el comercio, la industria de manufactura y de servicios, las profesiones y otras actividades empresariales del país.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 251

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Integridad Gubernamental a realizar un estudio de la “Ley de Ética Gubernamental”, Ley Núm. 12, del 24 de julio de 1985, a los fines de recomendar posible legislación para establecer términos jurisdiccionales para el trámite de querellas que involucren actos que impliquen la comisión de delitos graves.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 252

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Integridad Gubernamental a realizar un estudio para viabilizar la confección y radicación de un proyecto de ley que enmiende el sistema electoral de Puerto Rico, con miras a establecer un sistema de financiamiento de campañas políticas por parte del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 253

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Agricultor corozaleño, Francisco Lozada Rivera, con motivo de haber sido seleccionado "Agricultor del Año".”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 254

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más sincera felicitación al joven José Rafael Benítez Torres, por haber sido galardonado con el rango de “Aguila”, que es la distinción más alta dentro de la Organización Mundial de los Niños Escuchas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 255

Por la señora Ostolaza Bey y el señor Ortiz-Dalio:

“Para reconocer y felicitar a la joven Natasha M. Merced Acosta, de la Tropa 196 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senador por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 256

Por la señora Ostolaza Bey y el señor Ortiz-Dalio:

“Para reconocer y felicitar a la joven Enid Vázquez, de la Tropa 294 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senador por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 257

Por la señora Ostolaza Bey y el señor Ortiz-Dalio:

“Para reconocer y felicitar a la joven Gesdha N. Ortiz González, de la Tropa 759 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senador por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 258

Por la señora Ostolaza Bey y el señor Ortiz-Dalio:

“Para reconocer y felicitar a la joven Grisele Eileen Avilés Rivera, de la Tropa 516 del Concilio Caribe “Girl Scouts”, con motivo de su visita a nuestras oficinas el viernes, 16 de marzo de 2001, Día de la Ciudadanía, para ocupar el puesto Senador por un día. Esta actividad le dará la oportunidad de experimentar y conocer el rol de estos funcionarios en nuestra sociedad, además de, las labores que ellos realizan.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 259

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos y de Integridad Gubernamental a que realicen una investigación sobre la reducción en la jornada de trabajo de una (1) hora diaria a los empleados del Municipio de Cabo Rojo luego de haber prestado un cuadro positivo y optimista de las finanzas municipales en sus últimos mensajes de presupuesto y de finanzas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 260

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para reconocer y felicitar a la Congregación Mita por su 60 aniversario de ardua labor comunitaria, llevando el Evangelio a todos los necesitados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el miércoles, 14 de marzo del 2001, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo miércoles, 14 de marzo del 2001, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
12 DE MARZO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 31	1467 – 1468
R. C. del S. 42	1468 – 1469
R. C. del S. 55	1469 – 1470
R. C. del S. 67	1470 – 1473
R. C. del S. 68	1473 – 1474
R. C. del S. 69	1474
R. C. del S. 73	1474 – 1475
R. C. de la C. 37	1475
R. del S. 244	1475 – 1476
R. del S. 246	1476 – 1477
R. del S. 247	1477
R. del S. 245	1477 – 1478
R. del S. 241	1478
R. del S. 248	1478 – 1479
R. del S. 250	1479 – 1480
R. del S. 118 (rec.)	1480 – 1481
R. del S. 254	1482
R. C. del S. 67	1483 – 1484
R. del S. 253	1485 – 1486
Nombramiento del Hon. José M. Izquierdo Encarnación	1512 – 1514
Nombramiento del Lcdo. Fermín M. Contreras Gómez	1514 – 1517
R. del S. 255	1517 – 1518
R. del S. 256	1518 – 1519

MEDIDAS

PAGINA

R. del S. 257	1519
R. del S. 258	1519 – 1520
P. de la C. 338 (rec.).....	1520 – 1521